

## **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

### **BORRADOR DEL ACTA-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022**

En la ciudad de Valladolid, a las nueve horas y trece minutos del día trece de diciembre de dos mil veintidós, con trece minutos de retraso sobre el horario señalado para el comienzo de la sesión, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Óscar Puente Santiago, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

Asisten los demás concejales del grupo municipal Socialista: D<sup>a</sup>. Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Herrero García (portavoz), D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Rosario Chávez Muñoz, D. José Antonio Otero Rodríguez, D<sup>a</sup>. Rafaela Romero Viosca, D. Luis Ángel Vélez Santiago, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Jiménez Borja, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Soto Olmedo, D. Juan Carlos Hernández Moreno y D. Alberto Palomino Echevoyen; del grupo municipal Popular: D<sup>a</sup>. María del Pilar del Olmo Moro, D. José Antonio de Santiago-Juárez López, D. Rodrigo Nieto García, D<sup>a</sup>. Marta López de la Cuesta, D. José Antonio Martínez Bermejo, D. Alberto Gutiérrez Alberca, D<sup>a</sup>. Irene Núñez Martín (portavoz), D. Francisco de Paula Blanco Alonso y D. Carlos Paramio Conde; del grupo municipal Ciudadanos: D. Martín José Fernández Antolín (portavoz), D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Gema Gómez Olmos y D. Pablo Vicente de Pedro; del grupo municipal Valladolid Toma la Palabra: D. Manuel Saravia Madrigal, D<sup>a</sup>. María Sánchez Esteban (portavoz), y D. Alberto Bustos García; y del grupo municipal Vox: D. Javier García Bartolomé.

Se hallaba presente el Interventor de Fondos del Ayuntamiento, D. Rafael Salgado Gimeno, actuando como Secretario General del Pleno Municipal, D. Fernando Burón Álvarez (Vicesecretario General del Ayuntamiento), asistido por la Jefa de la Sección de Gobierno y Actas, D<sup>a</sup>. Mónica Lorenzo Fernández.

Abierta la sesión por la Presidencia, al cumplirse lo establecido en el artículo 54 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, se procede a tratar el único asunto comprendido en el Orden del Día.

### **ASUNTO ÚNICO**

#### **APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PARA EL EJERCICIO 2023.**

Se da cuenta de la propuesta de acuerdo que suscribe, con fecha 25 de noviembre de 2022, la Directora de la Oficina Presupuestaria, D<sup>a</sup>. Nuria Herrero Quirós, dictaminada favorablemente por la Comisión de Gobierno, Hacienda, Recursos Humanos y Promoción Económica, en sesión de fecha 1 de diciembre de 2022, con los votos a favor de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra, y en contra de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Vox, tras aceptar las Enmiendas números 1, 2 y 3 formuladas por el Concejal Delegado General de Planificación y Recursos, que constan en el expediente, con el siguiente sentido de los votos: Las Enmiendas números 1 y 3 se aceptan con los votos a favor de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra, en contra de los grupos municipales Popular y Vox, y la abstención del grupo municipal Ciudadanos; y la Enmienda número 2 con los votos a favor de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos, Valladolid Toma la Palabra y Vox, y el voto en contra del grupo municipal Popular, cuyo propuesta de acuerdo de aprobación se transcribe a continuación:

«Visto el expediente OP 2022/18 de la Oficina Presupuestaria del Área de Planificación y Recursos, y atendido que:

Antecedentes de Hecho:

La Junta de Gobierno, en sesión de 16 de noviembre de 2022, acordó:

“1º.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2023, que contiene los Presupuestos del Ayuntamiento de Valladolid, de la Fundación Municipal de Cultura, de la Fundación Municipal de Deportes y de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid (AQUAVALL), así como los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Municipal AUVASA, de la Sociedad Municipal VIVA y de la Sociedad Municipal NEVASA.

2º.- Remitir el expediente al Interventor General del Ayuntamiento para la elaboración del informe preceptivo.

3º.- Someter el Presupuesto General a la aprobación del Pleno Municipal, una vez incorporado el informe del Interventor.”

Con fecha 17 de noviembre se remite para su informe el expediente a la Intervención General.

Con fecha 25 de noviembre el Interventor General emite informe favorable al proyecto de Presupuesto Consolidado para 2023

Fundamentos de Derecho:

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y que en su Título VI, Capítulo I, artículos 162 a 171, regula el contenido y la aprobación de los presupuestos de las entidades locales.

Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la normativa anterior, concretamente en sus artículos 1 al 23.

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que define los principios a los que debe someterse el sector público en lo referente a su política presupuestaria.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, artículos 123.1 h) y 127.1 b).

Acuerdos del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 y del Congreso de los Diputados de 22 de septiembre de 2022, que al amparo de la Constitución Española y de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, suspenden las reglas fiscales para 2023, al apreciar que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria.

Es competencia del Pleno la aprobación del Presupuesto General (art. 123.1 h) LBRL y art. 168.4 TRLRHL).

En base a todo lo anterior y a la vista del contenido del expediente,

SE ACUERDA:

Primero. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2023, en un total de cuatrocientos cuatro millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y siete euros (404.525.457 €), que contiene los Presupuestos del Ayuntamiento (342.890.895 €), de la Fundación Municipal de Cultura (18.145.118 €) y de la Fundación Municipal de Deportes (14.646.504 €), así como los estados de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad Municipal AUVASA (43.105.509 €), de la Sociedad Municipal VIVA (9.667.753 €), de la Sociedad Municipal NEVASA (4.923.219 €), y de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid (27.660.294 €), y toda la documentación que se acompaña, exigida en los artículos 166 y 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, incluyendo el presupuesto del Consorcio Institución Ferial de Castilla y León.

Segundo. - Elevar a definitivo este acuerdo, si durante el período de exposición al público no se presentan reclamaciones.»

**Enmiendas Técnicas, presentadas a la Comisión de Gobierno, Hacienda, Recursos Humanos y Promoción Económica, formuladas por Concejal Delegado General de Planificación y Recursos.**

Se da cuenta de las Enmiendas que suscribe el Concejal Delegado General de Planificación y Recursos, D. Pedro Herrero García, y que se transcriben a continuación:

«ENMIENDA Nº 1

A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Con posterioridad a la aprobación del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para 2023, en Junta de Gobierno celebrada con fecha 16 de noviembre de 2022, se ha recibido en la Oficina Presupuestaria, una solicitud de modificación del Anexo de Inversiones previstas para el ejercicio 2023, modificación que consiste en dividir un proyecto de inversión en tres proyectos diferentes para mantener el mismo código con el que se contabilizaron y ejecutaron en el año 2022 requerimiento necesario a juicio del Departamento de Contabilidad. Dicho cambio no modifica en absoluto la cuantía total del presupuesto ni se produce ninguna variación en los gastos consignados por capítulos ni por áreas, es decir, se trata de una modificación de carácter técnico.

A la vista de lo expuesto, el Concejal Delegado General del Área de Planificación y Recursos propone a la Comisión de Gobierno, Hacienda, Recursos Humanos y Promoción Económica la aprobación de una enmienda técnica con el siguiente detalle:

ENMIENDA

<b>PRESU- PUESTO ESTADO DE GASTOS</b>	<b>PARTIDA PRE- SUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE PRESU- PUESTADO</b>	<b>IMPORTE DE LA ENMIENDA</b>
Ayuntamiento	08/4411/749	Proyecto 2020/2/PRTR/4 Centro de control de movilidad sostenible	1.902.779,00 €	-1.902.779,00 €
Ayuntamiento	08/4411/749	Proyecto 2022/2/PRTR/2 Implantación de un nuevo sistema público de alquiler de bicicletas	0,00	+1.425.310,00€
Ayuntamiento	08/4411/749	Proyecto 2022/2/PRTR/4 Nuevo centro de control para la gestión integral de la movilidad sostenible	0,00	+218.825,00 €
Ayuntamiento	08/4411/749	Proyecto 2022/2/PRTR/3 Instalación y puesta en marcha del servicio de aparcamientos seguros para bicicletas	0,00	+258.644,00 €»

«ENMIENDA Nº 2

A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Con posterioridad a la aprobación del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para 2023, en Junta de Gobierno celebrada con fecha 16 de noviembre de 2022, se ha recibido en la Oficina Presupuestaria, acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes mediante el cual modifican el presupuesto

inicialmente aprobado en dicho Consejo en fecha 4 de noviembre de 2022, modificando al alza la partida presupuestaria 03/3422/632 en la cuantía de 217.528,09 € y minorando por el mismo importe la partida presupuestaria 03/3421/22701, de tal manera que el importe total del presupuesto no varía pero sí su distribución por capítulos.

Al formar parte el presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes del presupuesto consolidado, se ve modificado en mismo, no en su cuantía total pero sí en su distribución por capítulos.

A la vista de lo expuesto, el Concejal Delegado General del Área de Planificación y Recursos propone a la Comisión de Gobierno, Hacienda, Recursos Humanos y Promoción Económica la aprobación de la siguiente enmienda:

#### ENMIENDA

<b>PRESUPUESTO ESTADO DE GASTOS</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE PRESUPUESTADO</b>	<b>IMPORTE DE LA ENMIENDA</b>
FMD	03/3422/632	Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones	136.404,00 €	+217.528,09 €
FMD	03/3421/22701	Trabajos realizados por otras empresas: seguridad	1.920.000,00 €	-217.528,09 €
AYUNTAMIENTO CONSOLIDADO	CAPÍTULO 6	Inversiones reales	77.849.898,00 €	+217.528,09 €
AYUNTAMIENTO CONSOLIDADO	CAPÍTULO 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	118.870.983,00	-217.528,09 €»

#### «ENMIENDA Nº 3

#### A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Con posterioridad a la aprobación del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para 2023, en Junta de Gobierno celebrada con fecha 16 de noviembre de 2022, se ha recibido en la Oficina Presupuestaria, Informe relativo a la subsanación de errores advertidos en el Capítulo I del Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Valladolid para 2023, en el cual solicitan la subsanación y modificación de errores materiales mediante la reasignación de crédito entre aplicaciones presupuestarias que se detalla en la siguiente enmienda.

Estos cambios no modifican en absoluto la cuantía total del presupuesto ni se produce ninguna variación en los gastos consignados por capítulos. Se trata de una modificación de carácter técnico.

A la vista de lo expuesto, el Concejal Delegado General del Área de Planificación y Recursos propone a la Comisión de Gobierno, Hacienda, Recursos Humanos y Promoción Económica la aprobación de la siguiente enmienda:

#### ENMIENDA

PRESUPUESTO ESTADO DE GASTOS	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE PRESUPUESTADO	IMPORTE DE LA ENMIENDA
Ayuntamiento	10/2311/143	Otro personal	0,00 €	+494.500,00 €
Ayuntamiento	11/1321/151	Gratificaciones	875.580,00 €	-275.000,00 €
Ayuntamiento	11/1621/131	Laboral temporal	245.000,00 €	-115.000,00 €
Ayuntamiento	11/1631/131	Laboral temporal	262.330,00	-104.500,00 €»

**Enmienda, presentada al Pleno, formulada por el grupo municipal Vox.**

Se da cuenta de la Enmienda que suscribe el portavoz grupo municipal Vox, D. Javier García Bartolomé, con fecha 12 de diciembre de 2022, y que se transcriben a continuación:

«ENMIENDA A LA TOTALIDAD AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2023

Exposición de Motivos:

Primero. – Anuncio de un proyecto de Presupuesto fuera de plazo y alejado de la realidad de Valladolid.

El día 16 de noviembre la Junta de Gobierno aprobó del proyecto de Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2023, dándonos traslado del mismo el día 17 de noviembre. Dentro del plazo habilitado para la presentación de enmiendas establecido en el artículo 58.1 de nuestro Reglamento Orgánico Municipal, se presenta la siguiente Enmienda a la Totalidad de dicho Presupuesto.

En los últimos 3 años, el grupo Municipal VOX ha presentado a los respectivos proyectos de Presupuestos Municipales anuales un total de 14 enmiendas, por un total de 70,4 millones de euros. Sin embargo, el rodillo socialista ha rechazado todas y cada una de ellas, con un evidente sectarismo que no permite a la oposición modificar ni un solo euro del Presupuesto para mejorar la vida de los vallisoletanos, lo que añade otro motivo más para presentar este año la presente Enmienda a la Totalidad.

El gobierno municipal socialista y comunista ha dispuesto de casi un año para la elaboración de este borrador de presupuestos, y aunque ha anunciado en los medios de comunicación que es el proyecto más elevado de la historia de Valladolid y que llega a tiempo, está última afirmación no es cierta, ya que ha incumplido lo establecido en el Art. 168 del TRLRHL, que obliga a entregar el presupuesto con todos sus documentos e informado por intervención con anterioridad al 15 de octubre, es decir, lleva más de un mes de retraso, así que no se permitan hacer alardes de buena gestión que en este ayuntamiento brilla por su ausencia.

Este presupuesto refleja la falta de Modelo de Ciudad del señor Óscar Puente, no hay proyectos de futuro e ilusionantes, son simplemente unos presupuestos del endeudamiento, la mentira y del despilfarro a costa de créditos bancarios.

Tienen el poco pudor y la falta de empatía con los vecinos y su situación económica, de anunciar que estamos ante “el presupuesto más elevado de la historia de Valladolid”. Nosotros, desde VOX, sin embargo, le vamos a hacer el anuncio que se corresponde con la realidad de las cuentas presentadas: “ es el presupuesto más elevado para Valladolid en el peor momento, y con una de las peores crisis económicas de los últimos tiempos, en el que además, van a ser unas Navidades duras para gran parte de los vallisoletanos”, con una alta tasa de variación anual del IPC en España en diciembre, que ha superado los dos dígitos y que rondará el mes de noviembre el 7%, lo que se traduce en unos precios desorbitados (cesta de la compra, electricidad, calefacción, gasolina y gasóleo...).

En este contexto no puede ser positivo tener un presupuesto expansivo de gasto, y sin inversión, desde VOX tenemos que decir que nos parece un despropósito que año tras año vayan aumentando los presupuestos ajenos total y absolutamente a la realidad de los ciudadanos, porque, al fin y al cabo, el Presupuesto se financia con los impuestos que pagamos los ciudadanos (tanto el Estado, como a la comunidad autónoma y al ayuntamiento).

Segundo . – Avance liquidación ejecución Presupuesto año anterior.

Antes de continuar con la enmienda al proyecto de presupuestos para el año 2023, hay que analizar cómo ha sido el cumplimiento de los presupuestos de años anteriores, para ver la credibilidad y fiabilidad de las propuestas que se presentan. Y la conclusión no puede ser más desoladora: año tras año se comprueba que los presupuestos son papel mojado, y que la realidad de la ejecución presupuestaria es lamentable: a fecha de 30 de noviembre de 2022, la ejecución del presupuesto de gasto (dato de la Intervención General del Ayuntamiento) es tan solo del 63.93%, esto es, se han ejecutado tan solo 258,6 millones de euros, para unos créditos totales de 386,395 millones de euros.

Pero la situación es aún peor si consideramos la ejecución presupuestaria de las INVERSIONES, puesto que en este caso, la ejecución es de tan solo el 37,24% a fecha 30 de noviembre de 2022, esto es, de un total de 84,79 millones de euros, solo se han ejecutado 31, 57 millones, con lo que cada año, la ciudad de Valladolid pierde la ocasión de ejecutar las obras necesarias para prosperar y que proyecte la imagen que le corresponde al municipio más poblado de Castilla y León, que con una buena gestión del gobierno municipal brillaría por sí misma.

Así pues, con estos datos, la gestión del equipo de gobierno del señor Puente no puede sino calificarse de francamente mediocre.

Tercero. - Aumento incesante de la deuda municipal.

Durante este mandato, el Ayuntamiento se ha dedicado sistemáticamente a endeudarse. La legislatura comenzaba con una deuda viva de algo más de 99 millones de euros, y terminaremos con más de 178 millones. Y todo ello, después de un prolongado esfuerzo de años por reducirla. Con estos presupuestos el actual equipo de gobierno hipoteca a la próxima Corporación Municipal y a los vecinos de Valladolid, que tendrán que pagar esta orgía de endeudamiento con sus impuestos, que no se utilizaran para ofrecerles mejores servicios, sino para pagar los desmanes del endeudamiento actual.

La deuda y el endeudamiento viene creciendo desde 2017, sufriendo una acusada aceleración en el 2021, pasando de un endeudamiento del 41% al 55% con un aumento de la deuda total de 38 millones de euros, derivado de pedir financiación por 48,9 millones y solo amortizar 11 millones.

Para este nuevo presupuesto, se parte en el 2023 con una deuda de 158.622.312,35 € y se prevé terminar con una deuda 178.562.221 €, para lo que se plantea solicitar un nuevo préstamo de 35 millones y teniendo en cuenta que se espera amortizar 15 millones, la deuda va a aumentar en 20 millones.

En los informes que se presentan acompañando el proyecto, se refleja que la subida del Euribor provoca un aumento desorbitado en un 385% de los gastos financieros que supone un aumento de 2,7 millones de euros, lo que hace necesario un menor endeudamiento, que es justo lo contrario de lo que se plantea en este proyecto de presupuestos, con lo que tendremos que pagar más intereses a los bancos y entraremos en una peligrosa espiral de incremento de la deuda pública de imprevisibles consecuencias.

Cuarto .- No se dispone de recursos para realizar las inversiones que se plantean en el Presupuesto.

Las inversiones que planea el equipo de gobierno socialista y comunista ascienden a la cifra de 68.1 millones de euros de los cuales solo 4.3 millones de euros se financian con recursos propios, para llevar a cabo el resto de las inversiones se contempla, por un lado, la solicitud de un crédito por importe de 35 millones, por otro lado la venta de terrenos por importe de 9.3 millones, y además computa también los ingresos de la UE para el desarrollo de Plan PRTR en torno a 19 millones.

En definitiva, el equipo de gobierno presenta, en materia de inversiones, un puro trampantojo. Incremento del endeudamiento, según hemos visto, y, lo que es peor, financiación de inversiones con recursos puramente eventuales y de percepción incierta, como son los de la venta de patrimonio y los fondos del Plan de Recuperación.

Un año más, el programa de inversiones de este Ayuntamiento es, sustancialmente, virtual.

Quinto. – Ingresos. Incremento de la presión fiscal a los ciudadanos. Incremento de tasas, precios públicos e impuestos.

Las previsiones de ingresos de este presupuesto se basan en subida continua de los impuestos sobre nuestros vecinos. La recaudación por impuestos indirectos como el ICIO. O, dicho de otra forma, el impuesto sobre la actividad económica que recaen sobre nuestros empresarios han subido, y las tasas por los servicios públicos que obligatoriamente tenemos que pagar se incrementan en un 13,8%. El IBI sigue siendo de los más altos de España y de Castilla y León, sin contemplarse bonificaciones reales para las familias. O como también ocurre con el Impuesto de Circulación, por encima del resto de capitales de Castilla y León y de nuestro entorno.

No se contemplan en estos presupuestos la realidad y las necesidades de los vecinos que se encuentran en circunstancias muy difíciles debido a la crisis económica y los incrementos de los precios y a la crisis energética, lejos de tratar de minorar esta situación y estar cerca de las familias y de las empresas de nuestro municipio, el Sr Puente igual que el Sr. Sánchez, sólo son capaces de sangrar económicamente a los españoles a través de los impuestos. Y de hecho, se destinan gran parte de los ingresos que se reciben por parte del Estado, en concreto 109,3 millones de euros, que provienen de Fondo de Financiación Local del Estado y de las CCAA al desarrollo la Agenda 2030, en vez de a reducir los impuestos que ya desde hace muchos años llevamos sufriendo.

Se realiza una previsión de ingresos desorbitada y ficticia, con partidas que nunca van a llegar a producirse o cuyos importes presupuestados están muy lejos de producirse con el fin de justificar el incremento de las partidas de gastos, además de incrementar la presión fiscal a los ciudadanos y empresas del municipio.

El aumento de los impuestos a los vallisoletanos que repercute en sus bolsillos, es consecuencia directa de las malas políticas que han gobernado Valladolid durante estos últimos años de gobierno socialista, marcadas por la hoja de ruta de la agenda 2030. A modo de ejemplo, señala el Servicio de Intervención sobre el tercer trimestre del año 2022, que se prevé que se producirá un déficit en las cuentas públicas al cierre del ejercicio, extremo que no viene previsto en el proyecto presentado y que conducirá al desequilibrio en las arcas públicas.

Podemos afirmar rotundamente, que las previsiones económicas iniciales plasmadas en el presupuesto presentado, parten de unas previsiones irreales, y que el presupuesto del ayuntamiento de Valladolid para 2023 va a nacer con un déficit inicial arrastrado.

Tienen la desfachatez de vender como una bonanza el que han congelado algunas de las tasas y los impuestos, cuando lo que correspondería ahora, si ustedes tuvieran un mínimo atisbo de sensatez, sería ambicionar pasar a la historia por ayudar a los ciudadanos en el momento que más lo necesitan y no por anunciar el presupuesto más elevado de la historia de Valladolid (y, por tanto, con la mayor recaudación fiscal).

Sexto. – Gastos. Ausencia de gastos para que los vallisoletanos verdaderamente puedan afrontar la crisis.

Como ya resulta habitual desde que gobierna la coalición socialista y comunista, gran parte del dinero de los vallisoletanos se dedica, cada año, no a ofrecerles los mejores servicios públicos, sino a financiar programas que obedecen a las obsesiones ideológicas de la izquierda.

Esto es fácil de constatar, ya que dada la situación, apenas hay medidas específicas especiales para la reactivación económica de las familias y el tejido empresarial del municipio, sin rebajas fiscales ni ayudas económicas que activen el empleo y que son importantes para ellos, que es lo que dinamiza la economía e incentiva la

creación de puestos de trabajo y nuevos negocios viables, que permiten la supervivencia de las clases más humildes y medias que permanentemente castigan con su políticas sectarias empeñadas en darles la espalda a la realidad cotidiana que viven los trabajadores.

Llaman la atención partidas destinadas a favorecer chiringuitos, duplicidades competenciales o de marcado carácter ideológico, así como aquellas que muestran un claro gasto y despilfarro que en nada benefician a los ciudadanos y que suponen un gasto innecesario para estos.

A continuación, vamos a citar unas de las más significativas partidas en dicho sentido:

- Como cada año los vallisoletanos deberán financiar un “Plan contra la violencia de género e igualdad de oportunidades (06.2315.22611) con 100.000,00 €. En este caso, con el agravante adicional de que no se ofrece a los vecinos una información veraz. Si atendemos al último estado de ejecución del presupuesto de gastos, el Ayuntamiento se ha gastado cerca de 250.000,00 € en este plan, 100.000,00 € más de los que se habían presupuestado para el año anterior.

- Se incluye un “Plan LGTBI” (06.2315.22621), con un importe de 20.000,00 €. Curiosamente, esta finalidad parece ser más relevante que hacer nuestra ciudad más accesible a nuestros mayores, dado que su Plan (Plan Municipal de Ciudad Amigable con los Mayores -10.2312-22618-) solo recibe una dotación de 5.000,00 €.

- Como todos los años, se incluye una abultada consignación para la cooperación exterior (10-2312-49099), este año por importe de 611.155,00 €. Por mucho que voces interesadas defiendan la competencia de las Entidades Locales en este ámbito, el Estado dispone de una Agencia de Cooperación Internacional para atender estas necesidades. El Ayuntamiento no tiene ni capacidad ni medios para hacer una evaluación de las necesidades subvencionables ni para hacer un control efectivo de las justificaciones. El efecto es, sencillamente, una foto que anualmente se saca el Sr. Alcalde y que les cuesta a los vallisoletanos más de 600.000,00 €.

- Se incorporan, como todos los años, subvenciones a asociaciones con finalidades plenamente alineadas con el equipo de gobierno y sus obsesiones ideológicas: Dialogasex (06.2315.48933, por importe de 2.500,00 €, Fundación Triángulo (06.2315.48934, por importe de 6.500,00 €) o Movimiento contra la Intolerancia (06.2315.48935, por importe de 4.500,00 €).

La concesión de subvenciones a entidades asociativas no es, de por sí, censurable. Solo cuando, como es el caso de las presentadas anteriormente y de las muchas que se incorporan a este Presupuesto, no se derivan de un procedimiento de concurrencia competitiva que permita valorar los proyectos presentados y subvencionar solo aquellos que ofrezcan un mayor valor añadido a los vecinos de Valladolid.

- Se incorporan subvenciones que tienen por objeto financiar prestaciones como son las que recibe Fresas con Nata, C.B. para el faro urbano (32.750,00 €) y los murales urbanos (20.000,00 €).

Séptimo. - Ausencia total en el Presupuesto de partidas demandadas por los vallisoletanos.

Es intolerable que el Equipo de Gobierno no se haya interesado por nuestro comercio de proximidad, por las pymes y autónomos de todos los sectores, hasta tal punto que han conseguido contribuir con su nefasto plan de movilidad “Valladolid Central”, cuya senda iniciaron rindiendo pleitesía a sus socios de gobierno comunistas, al cierre de El Corte Inglés de Constitución que supone tal y como lo han definido los medios de comunicación “una pérdida irremplazable para el corazón de Valladolid”. Desde que iniciaron su despropósito lo único que les han facilitado a los vecinos y a los comerciantes, ha sido una dificultad tras otra en su vida cotidiana, afectando frontalmente como siempre a los más humildes y las clases medias que viven de su trabajo y que ustedes les están secuestrando, restándoles clientes, asfixiándoles a impuestos, con sobrecostes de los suministros básicos y carburantes, y pretendiendo que se compren vehículos eléctricos que son de los más caros del mercado, para llegar a sus casas y sus trabajos, en definitiva, les quieren coartar su libertad de poder elegir el medio de movilidad más adecuado a sus posibilidades y necesidades. En repetidas ocasiones le hemos pedido desde VOX que revierta el caótico plan que puso en marcha hace un año, pero... ¡ya se sabe!, el cumplimiento electoralista de proyectos como este les importa más que el día a día de los vallisoletanos.



Tampoco ha sido contemplado en el presupuesto otra reivindicación histórica de la inmensa mayoría de los ciudadanos de Valladolid para el soterramiento de las vías del AVE. Es difícilmente justificable que se niegue a ello, cuando su partido en Murcia ha sido fiel defensor de la misma causa e incluso haya llegado a otorgarle una medalla de oro a la plataforma del soterramiento afín ideológicamente a ustedes y, sin embargo, a usted señor Puente no le interesa en lo más mínimo el sentir mayoritario de los vecinos. Ya se sabe que, en muchos asuntos exactamente iguales, defienden o atacan la misma cuestión dependiendo de la zona de España donde se encuentren, esto es una prueba clara de ello.

Octavo. - Los Presupuestos del Sr. Óscar Puente financian al PSOE y a los sindicatos UGT y CC.OO.

La desvergüenza del Sr. Puente no tiene límites, plantea en estos presupuestos regar de manera directa a su propio partido el PSOE y a los sindicatos a fines al partido socialista, a través de las concejalías de Juventud e Igualdad y de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valladolid, es decir además de las aportaciones a todos los grupos políticos el alcalde plantea las subvenciones de la actividad política y sindical de estas entidades.

El dinero de todos los vallisoletanos va a parar a un partido social comunista y a los sindicatos que lo respaldan con acciones que podrían desarrollar el propio Ayuntamiento o que podrían ser eliminadas.

En ningún caso nuestro Grupo Municipal va a ser responsable del uso indebido de los fondos públicos, no se justifica en ningún caso estas aportaciones y mucho menos que un ente público, como es el Ayuntamiento de Valladolid, financie a un partido político, en el que milita el propio alcalde y financie a unos sindicatos cuyas actuaciones deben ser desarrollados con recursos propios y no públicos.

Y este es el caso del Partido Socialista Obrero Español (NIF G28477727) y UGT Juventud (NIF G47317615) que en años precedentes ha recibido subvenciones por valor de varios miles de euros del Área 06. Educación, Infancia, Juventud e Igualdad, con cargo al programa de gasto 2314, Centro de Programas Juveniles, económica 48000, concepto "Subvenciones a asociaciones y atenciones benéficas"

Y en este sentido, también está la subvención a los sindicatos verticales de la izquierda: para el asesoramiento de inmigrantes UGT (10.2316.48997) y CC.OO. (10.2316.48998) reciben 35.000,00 € cada uno. Resulta verdaderamente vergonzosa la financiación a sus sindicatos del régimen, cuando en este Ayuntamiento existen unos Servicios Sociales con profesionales acreditados que bien pueden ocuparse de la tarea.

Para finalizar, incidir en que todos los puntos desarrollados en esta enmienda muestran que es evidente que estamos ante un presupuesto poco creíble y que ha sido efectuado de espaldas a la realidad del municipio.

Por ello, debe ser devuelto para redactarse contemplando todas y cada una de las necesidades que demandan nuestras familias, comerciantes, hosteleros, autónomos y PYMES de todos los sectores, que con su esfuerzo y trabajo son los que contribuyen con el pago de sus impuestos, al sostenimiento del presupuesto en un muy alto porcentaje, pero a los que, sin embargo, se les ha abandonado, a pesar de que día a día vemos como a las familias les cuesta cada vez más cubrir sus necesidades básicas, sin mencionar las subidas de las tarifas eléctricas, el gas, los seguros, el IVA en determinados artículos, los carburantes, y en general, la cesta de la compra.

Y es que en resumen, se presenta un Presupuesto que no atiende a su finalidad fundamental, que es la de ofrecer servicios públicos de calidad a los vecinos, apuesta por incluir sesgos ideológicos de la izquierda, y financiar los correspondientes chiringuitos, endeuda sin freno a este Ayuntamiento, plantea un plan de inversiones puramente virtual y difícilmente ejecutable por problemas de financiación y que solo buscan el eslogan electoral y la promoción personal del Equipo de Gobierno y más concretamente del Sr. Puente.

Para finalizar, incidir en que todos los puntos desarrollados en esta enmienda muestran que es evidente que estamos ante un presupuesto que contempla una de la circunstancia que prevé la Ley de Haciendas Locales en su art.170.2 apartado d) que estable que debe ser devuelto el presupuesto para redactarse nuevamente aquel que contemple la "omisión de los ingresos necesarios para cumplir las obligaciones de gastos exigibles a la entidad" es decir que contemple mayores gastos que ingresos.

Por todo lo expuesto,

El Grupo Municipal VOX en Valladolid, presenta ante el Pleno extraordinario del del 13 de diciembre de 2023, Enmienda a la Totalidad del Presupuesto general de 2023 y solicita que se tenga por presentada y admitida a trámite la presente Enmienda, dándole el curso correspondiente para su debate y votación si procede en el Pleno, y por ello para la devolución del proyecto de presupuesto de 2023 a la presidencia de este gobierno municipal.»

**Enmiendas, presentadas al Pleno, formuladas por el grupo municipal Ciudadanos.**

Se da cuenta de las Enmiendas que suscribe el portavoz grupo municipal Ciudadanos, D. Martín José Fernández Antolín, con fecha 12 de diciembre de 2022, y que se transcriben a continuación:

«La documentación que se recoge en el Proyecto de presupuestos municipales que el equipo de Gobierno hizo público recoge en la partida 29000, correspondiente a los ingresos a recaudar por parte del Ayuntamiento de Valladolid en el año 2023 a través del cobro del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), la cantidad de 5.500.000€, lo que supondría un incremento de apenas 500.000 respecto a la previsión contemplada inicialmente para la elaboración del presupuesto del ejercicio en curso.

La cifra de 5.500.000€, que podía parecer satisfactoria, o cuanto menos, ajustada a partir de los datos contemplados en el estado de ejecución presupuestaria a fecha de 30 de octubre, momento en el que se da a conocer el borrador de presupuestos para el año 2023, se muestra muy alejada de la realidad si se atiende a los números de final del mes de noviembre, donde se computa ya para esa misma aplicación la cantidad de 6.485.655,96€, a todas luces muy superior a la cantidad presupuestada como volumen inicial de ingresos previstos para el conjunto del año 2023.

Esta proyección en exceso cautelosa, si no pacata, llegó a ser objeto de pieza informativa en la prensa regional, que recogía cómo el repunte inmobiliario que se observa en nuestra Ciudad ha permitido al Ayuntamiento superar las expectativas recaudatorias del modo en el que se recoge no en el proyecto de presupuestos, pero sí en la ejecución presupuestaria a la que nos hemos referido. En otras palabras, la previsión de la capacidad recaudatoria del Ayuntamiento de Valladolid únicamente en lo concerniente al cobro del ICIO permite disponer de unas cantidades que habrían de servir para dar cumplida cuenta de un número importante de actuaciones inversoras que mejorasen no ya el proyecto de los presupuestos que presenta el equipo de Gobierno, sino, a través de su modificación y mejora, las condiciones de vida de los vallisoletanos.

Es por ello que el grueso de las enmiendas que pone sobre la mesa el Grupo Municipal Ciudadanos a dicho borrador tenga como base de ejecución ese exceso de ingresos que cabe asumir en el cobro del ICIO para el año 2023 y que se destinarían al propósito que acompaña e intitula cada una de ellas sin, por ello, exceder a lo que son previsiones ajustadas y que pudieran comprometer el sostenimiento de los servicios municipales básicos de la Ciudad o empobrecer la calidad de vida de los vallisoletanos, especialmente de aquellos que pudieran precisar de más ayuda en momentos complejos como los que vivimos.

De esta manera, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Valladolid para su debate y, si procede, aprobación, las siguientes enmiendas.

**ENMIENDA 1.**

**ACONDICIONAMIENTO DE UN APARCAMIENTO DISUASORIO EN LA C/ BÁLAGO**

Exposición de Motivos:

En el Pleno de presupuestos celebrado en el mes de diciembre de 2019, el Grupo Municipal Ciudadanos exponía como enmienda la oportunidad de la construcción de un aparcamiento disuasorio en planta en la calle Boston, que fue anunciada por el equipo de gobierno justo un día después de que fuera rechazada y que, a día

de hoy, aún no se ha realizado, considerándola aún absolutamente necesaria por los argumentos ya esgrimidos en 2019. Siguiendo la misma política de peatonalización, consecuencia de las decisiones que sobre la movilidad de Valladolid ha asumido el equipo de Gobierno y, sobre todo, la inminente implantación de la Zona de Bajas Emisiones que afectará al tráfico de vehículos en una parte importante no ya únicamente del centro de la Ciudad, sino en la totalidad de la misma, hacen absolutamente necesaria la adopción de medidas que contribuyan a que las restricciones impuestas al acceso a la Zona de Bajas Emisiones no redunde en un mayor caos circulatorio y en el incremento en los niveles de contaminación por la emisión de gases de los vehículos en circulación que buscan un lugar en la periferia de esa Zona de Bajas Emisiones.

En la actualidad, la zona de Huerta del Rey, por su proximidad geográfica respecto al amplio espacio ocupado por la Zona de Bajas Emisiones prevista por el equipo de Gobierno se presenta, sin duda, como una de las áreas de Valladolid donde el volumen de vehículos a la búsqueda de espacios de aparcamiento más ha crecido y más seguirá creciendo. La ocupación del aparcamiento disuasorio de la Feria de Muestras ha aumentado considerablemente en los últimos meses y cabe prever que crecerá aún más cuando se ponga en marcha la Zona de Bajas Emisiones.

Dotar de un espacio alternativo para la ubicación de un aparcamiento disuasorio que posibilite aligerar el tráfico de la Avenida de Salamanca, por un lado, y que, al mismo tiempo, se encuentre en una ubicación lo suficientemente atractiva como para que los vecinos del alfoz, a través de las calles de las Mieses y Sementera, no se sumen al volumen de tráfico de vehículos privados a través de la Avenida de Salamanca parece una solución sencilla y que aliviaría los problemas que encontrarán quienes hayan de desplazarse desde las zonas oeste y sur de la Ciudad, tanto en el ámbito urbano como periurbano, hacia el Centro de la misma. Existe en la actualidad una parcela en la cara sur de la calle Bálago, donde ésta confluye con las calles Sementera y Mieses, con una superficie de 3.712,14 metros cuadrados, un índice de edificabilidad de 1 y una altura máxima de 3 plantas que podría servir a la perfección el propósito propuesto por esta enmienda.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente enmienda al borrador de presupuestos presentado por el equipo de Gobierno:

Que del incremento no estimado en los ingresos para la partida 29000, Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, mencionada en páginas precedentes se destine la cantidad de 120.000€ al concepto 22706 Estudios y trabajos técnicos, del capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios, del programa (1341) Movilidad, del área 08 Movilidad y espacio urbano con el objetivo de llevar a cabo la presente enmienda.

08	1341	22706	Estudios y trabajos técnicos	120.000,00
----	------	-------	------------------------------	------------

## ENMIENDA 2.

### REDACCIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN LA GLORIETA DE SAN AGUSTÍN

#### Exposición de Motivos:

Ya denunciábamos en ocasiones precedentes que precisamente en este momento en el que el discurso del equipo de Gobierno se vertebra a partir de los ejes de la sostenibilidad y de la movilidad, resulta un contrasentido que la intersección entre la Avenida de Zamora y la N-601 o Carretera de Madrid, dentro de un trazado viario que se denomina una ronda interior, se realice a nivel.

Los embotellamientos que se producen en la Ronda interior sur y en la N-601 tanto en la dirección de salida de la Ciudad, como en la de entrada a Valladolid son el foco para los colapsos circulatorios que, en múltiples

ocasiones padecen no sólo los que transitan por estas vías, sino los vecinos de Pinar de Jalón, de la zona del nuevo Hospital Pío del Río Hortega o de la Avenida del Arco de Ladrillo.

Evidentemente, la construcción de un paso subterráneo no iba a solucionar todos los problemas de tráfico que se producen en esa intersección, pero, desde luego, supondría un alivio muy sustancial para el volumen de tráfico que soportan estas vías de manera continuada prácticamente todos los días laborables de la semana.

Era éste un proyecto que el equipo de Gobierno actual sopesó en su momento y que, desde luego, tiene que ver también con la mejora de la calidad del aire en varias de las estaciones que están sometidas a estudio. La circulación rodada de vehículos de cierto tonelaje tanto por la Avenida de Zamora como por la Carretera de Madrid con una mayor fluidez supondría un beneficio muy sustancial en la emisión de gases contaminantes que se produce por la apertura y cierre de esta regulación semafórica.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente enmienda al borrador de presupuestos presentado por el equipo de Gobierno:

Que del incremento no estimado en los ingresos para la partida 29000, Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, mencionada en páginas precedentes se destine la cantidad de 120.000€ al concepto 22706 Estudios y trabajos técnicos, del capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios, del programa (1341) Movilidad, del área 08 Movilidad y espacio urbano con el objetivo de llevar a cabo la presente enmienda.

08	1341	22706	Estudios y trabajos técnicos	120.000
----	------	-------	------------------------------	---------

### ENMIENDA 3.

#### DOTACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE JUEGOS EN LA PLAZA DE PORTUGALETE

##### Exposición de Motivos:

No deja de resultar extraño que de los más de 75 parques y zonas de juego infantiles que hay en la Ciudad, en la zona Centro estos no sólo escaseen, sino que el aumento del área ocupada por terrazas haya complicado enormemente en esta zona una actividad tan natural, sana y socialmente nutritiva como es el juego de los más pequeños.

Más allá de los parques y zonas de juego infantiles con unas dimensiones y una dotación de elementos de mobiliario ad hoc importante, como son los de las Plazas de Poniente o de Colón, los de la Plaza de San Juan, la calle Andrés de la Orden o la Plaza del Caño Argales están muy limitados bien por el público al que van destinados -por mencionar un ejemplo, el de la Plaza de San Juan está destinado a menores de primerísima infancia- o bien por la superficie de juego que ofrecen.

El centro de la Ciudad no puede asumirse como un espacio al que cubrir con determinadas dotaciones únicamente a partir de una lectura de sus datos demográficos; desde muchos puntos de vista, esta zona de Valladolid concentra, por su oferta cultural y de ocio, educativa y administrativa una actividad que sobrepasa lo que pudiera considerarse una demanda proporcional al número de habitantes por franja de edad, esto sin contar con el atractivo intrínseco que en la cultura europea observa el centro de las ciudades de tamaño medio como es la nuestra.

La Plaza de Portugalete, en la actualidad, es un espacio de esparcimiento para todas las edades cuyo uso, sin embargo, está restringido por la presencia no sólo de las terrazas de los locales de hostelería vecinos que ocupan una parte importante tanto de la confluencia de la misma con la calle Arribas como de la parte de la acera comprendida entre la calle Echegaray y la Plaza de la Libertad, sino también por una zona ajardinada muy importante que, cuando la temperatura acompaña, sirve para el solaz de los más jóvenes en determinadas franjas

horarias, más frecuentemente tras la anochecida, amén de que las áreas asfaltadas más próximas a la Catedral se han convertido últimamente en una zona de recreo para algunos skaters locales que, contraviniendo la ordenanza municipal, realizan allí toda suerte de piruetas y acrobacias.

Asumiendo que el espacio de la Plaza de Portugalete es parte del conjunto de un Bien de Interés Cultural, una actuación dotacional para habilitar una zona de juegos o un parque infantil en dicha plaza que no implicara un trastorno visual ni una afectación al conjunto podría representar, para la zona centro de la Ciudad, además de un atractivo añadido, un espacio más que, con la inversión necesaria, satisficiera las necesidades de aquellos pequeños que viven con algún tipo de capacidad física, cognitiva o sensorial.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente enmienda al borrador de presupuestos presentado por el equipo de Gobierno:

Que del incremento en los ingresos para la partida 29000, Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, mencionada en páginas precedentes se destine la cantidad de 120.000€ para cumplir el propósito que recoge esta enmienda a través de su incorporación al concepto 619, Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinadas al uso general, del capítulo VI, Inversiones reales, del programa (1711) Parques y jardines del área 07 Medio ambiente y desarrollo sostenible.

07	1711	619	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	120.000,00
----	------	-----	--	------------

#### ENMIENDA 4.

#### INSTALACIÓN DE PLACAS CON TEXTOS DE LA OBRA LITERARIA DE MIGUEL DELIBES EN LA ACERA DE RECOLETOS

##### Exposición de Motivos:

En el Pleno del Ayuntamiento que se celebró el 28 de julio de 2020, este Grupo Municipal presentó al mismo una moción en la que se proponía, como segundo acuerdo de la misma, la instalación de una colección de algunas frases célebres de las novelas de D. Miguel Delibes en el pavimento del Paseo Acera Recoletos, por ser aquél el lugar concreto donde nació el autor, así como una de las zonas más emblemáticas de la ciudad. Esta propuesta de acuerdo, cabe recordarlo aquí, se presentaba para sumarse a un conjunto de iniciativas perdurables en el tiempo dentro de los eventos organizados para la celebración del centenario del nacimiento del autor vallisoletano y del décimo aniversario de su fallecimiento. Tras haber sido enmendada la propuesta de acuerdo antes mencionada con el siguiente texto, “Elevará a la Comisión nacional interadministrativa del acontecimiento de excepcional interés público “Centenario Delibes”, como órgano legalmente encargado de ejecutar y supervisar el programa de actividades organizadas para conmemorar los cien años del nacimiento del autor, la propuesta de plasmar frases célebres de sus novelas sobre el pavimento en el Paseo Acera de Recoletos, por ser éste el lugar donde nació el autor,” ésta se transaccionó entre el grupo municipal proponente y el enmendante para ser aprobada, finalmente y por unanimidad, con el siguiente tenor: “Estando de acuerdo con su realización, el Ayuntamiento de Valladolid elevará, potenciará y defenderá en la Comisión nacional interadministrativa del acontecimiento de excepcional interés público “Centenario Delibes”, como órgano legalmente encargado de ejecutar y supervisar el programa de actividades organizadas para conmemorar los cien años del nacimiento del autor, la propuesta de plasmar frases célebres de sus novelas sobre el pavimento en el Paseo Acera de Recoletos, por ser éste el lugar donde nació el autor.”

El Grupo Municipal Ciudadanos asumió, como asume, que la instalación de estas placas, una vez que la Comisión nacional interadministrativa del acontecimiento de excepcional interés público “Centenario Delibes” no

atendió a la defensa que la representante municipal en la misma defendió de la propuesta que a ella se elevó no es condición sine qua non para que el legado literario de tan ilustre vecino no pueda darse a conocer para locales y foráneos en una de las zonas no sólo ya más transitadas de la Ciudad, sino con mayor valor simbólico por los motivos ya expuestos para acoger estas placas. Más aún desde este Grupo Municipal entendemos que una parte muy relevante de la labor de difusión de la cultura local debería asumir iniciativas como la que encierra esta moción.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente enmienda al borrador de presupuestos presentado por el equipo de Gobierno:

Que del incremento no previsto en los ingresos para la partida 29000 Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras mencionada en páginas precedentes se detraiga la cantidad de 100.000€ para incorporarse al concepto 625, Mobiliario, del capítulo VI, Inversiones reales, recogido dentro del programa (3341) Coordinación de políticas culturales, del área 09, Cultura y turismo, con el propósito de llevar a cabo la presente enmienda.

09	3341	625	Mobiliario.	100.000
----	------	-----	-------------	---------

#### ENMIENDA 5.

#### CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE CANINO EN EL PARQUE MUNICIPAL TOMÁS RODRÍGUEZ BOLAÑOS

##### Exposición de Motivos:

En el mes de abril de este mismo año, el Grupo Municipal Ciudadanos presentó al Pleno del Ayuntamiento de Valladolid una moción en la que, animados por la aprobación de la Ley 17/2021 y para facilitar el cumplimiento de lo ya establecido en la Ley 5/1997, de 24 de abril, de protección de los animales de compañía de la Junta de Castilla y León y, lo que es más cercano, en el Artículo 10.1 de la Ordenanza municipal actualmente vigente en cuanto a la prestación de “la oportunidad de ejercicio físico, atendiéndole de acuerdo con sus necesidades fisiológicas y etológicas en función de su especie y raza”, se proponía una revisión de la ordenanza municipal antes citada y una serie de medidas que favoreciera la tenencia de animales de compañía, moción que, enmendada por el equipo de Gobierno en los siguientes términos respecto al punto que ocupa a esta enmienda a los presupuestos de 2023, fue aprobada: “El Ayuntamiento de Valladolid se compromete a estudiar, previa solicitud por asociación vecinal, la posibilidad de autorizar zonas y horarios determinados en los que los animales de compañía puedan ir sueltos bajo la responsabilidad de sus tenedores, dentro del marco recogido en el artículo 12.3.b de la Ordenanza reguladora de la Convivencia responsable y Protección Animal de la Ciudad de Valladolid.” Si bien en determinadas especies esas necesidades se pueden ver satisfechas sin que éstas afecten directamente a la dotación de espacios dependientes de la administración municipal, otras, como es el caso de los perros precisan de políticas dotacionales que vengán a cumplir con lo que marcan las leyes estatal y autonómica y la propia ordenanza municipal.

Sólo los datos de perros censados en nuestra Ciudad, algo más de 37.000, y el impacto beneficioso que su tenencia y cuidado supone, como lo demuestra la literatura científica, para la salud física y mental de sus propietarios, especialmente en personas de edad avanzada al obligarles a adoptar rutinas beneficiosas desde el punto de vista físico y psicológico, compartiendo afectos con un ser vivo y permitiéndoles una socialización que, en muchos casos, no sería posible de otro modo, suponen ya un argumento a favor de la adopción de políticas que normalicen la presencia de los perros en nuestras calles, parques y plazas. En este sentido se orientaba la moción que presentó el Grupo Municipal Ciudadanos y en esa línea se enmarcaba la posibilidad de prescindir de la creación de nuevos parques caninos en nuestra Ciudad, más allá de los diez ya existentes en Parquesol, en las Moreras, en Canterac, en Santa María de la Cabeza, en Los Santos- Pilarica, en Parque Alameda, en La Victoria

y en el Parque de las Norias, de haberse permitido ya la libre circulación de estos animales en determinadas vías y horarios, como se proponía.

No habiéndose dado esta circunstancia, el número de parques caninos en nuestra Ciudad y su localización resultan de todo punto insuficientes para cumplir adecuadamente con lo establecido en las leyes y en la ordenanza municipal. Tal y como mencionábamos en el mes de abril, y por mencionar tan sólo algunos ejemplos, los tenedores o propietarios de perros que residen en ambas riberas del Pisuerga, desde el Puente de Isabel la Católica hasta la pasarela del Museo de la Ciencia, los que residen en la zona de Pinar de Jalón o en La Overuela deberían recorrer dos o tres veces al día, en función de las necesidades etológicas a las que nos referíamos con anterioridad, grandes distancias para llegar a los parques caninos existentes, lo que en un buen número de casos, al tratarse de personas de edad avanzada, resulta en una imposibilidad para el tenedor y en un perjuicio fisiológico para el animal.

Dado que de aquellas zonas que se encuentran a una mayor distancia de los parques caninos ya existentes tanto La Overuela como Pinar de Jalón, por sus condiciones geográficas disponen ya de alternativas de esparcimiento para los animales fuera del entorno propiamente urbano, entendido éste como urbanizado, y suman, demográficamente, una cantidad menor de habitantes y, en consecuencia, potenciales tenedores de animales de compañía, es el área que comprende las riberas del río Pisuerga, desde el Puente de Isabel La Católica hasta el puente de Arturo Eyries la que debería beneficiarse de la construcción de un nuevo parque canino.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente enmienda al borrador de presupuestos presentado por el equipo de Gobierno:

Que del incremento en los ingresos no previsto para la partida 29000 Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras mencionada en páginas precedentes se destine la cantidad de 65.000€ al concepto 619, Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinadas al uso general, del capítulo VI, Inversiones generales, del programa (1711) Parques y jardines del área 07, Medio ambiente y desarrollo sostenible para la realización de la presente enmienda.

07	1711	619	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	65.000,00
----	------	-----	--	-----------

#### ENMIENDA 6.

### REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS MUNICIPALES TUTELADOS PARA PERSONAS MAYORES

#### Exposición de Motivos:

En el mes de julio de 2019, al inicio de esta legislatura, el Grupo Municipal Ciudadanos presentaba una moción al Pleno para el diseño de una estrategia conjunta que evitase los riesgos del aislamiento social que afecta a nuestra sociedad y del que son nuestros mayores las primeras víctimas.

La situación, desde entonces, ha variado sustancialmente, con una pandemia y una crisis que han azotado a nuestro tejido social y ha puesto aún más de manifiesto que no sólo las circunstancias personales, sino también la coyuntura que nos rodea, son susceptibles de agravar de manera salvaje los efectos de la soledad impuesta, a la vez que ha acentuado la relevancia de las administraciones públicas como el recurso para la prestación de esos servicios sociales que han servido para mitigar situaciones de aislamiento y de vulnerabilidad asociada al mismo por motivos de salud, personales, familiares, sociales o económicos. Y es que el aislamiento no es sino el inicio de un círculo pernicioso que conduce a la soledad y, de no ponerse remedio a tiempo, al deterioro cognitivo y a la dependencia.

Según muestran algunas proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, se calcula que para el año 2035 uno de cada tres hogares será unipersonal en nuestro país, situación que se acentúa en el caso no sólo de Castilla y León, cuya pirámide demográfica incrementaría el dato a más de dos de cada cinco, sino que también lo sentiremos en nuestra Ciudad, donde, de continuar la evolución poblacional en la dirección de las últimas décadas, rondaríamos también esos de cada cinco hogares integrados por un único individuo. Esta tendencia implica que, del mismo modo que aumenta el riesgo de encontrarnos con esa cohorte de personas en situación de vulnerabilidad, del mismo modo aumenta también el número de quienes deciden poner alternativas a esa contingencia acudiendo a una modalidad residencial que es cada vez más común también en nuestra Ciudad, como son los apartamentos tutelados. Sin embargo, esta opción no está siempre al alcance de cualquiera, puesto que la naturaleza privada de los existentes en Valladolid y su coste, tanto por su escasez como por la carestía del mantenimiento de los servicios socio y biosanitarios de los que disponen, exceden en muchas ocasiones las posibilidades económicas de muchos de los que estarían dispuestos a recurrir a esta alternativa. Para Ciudadanos Valladolid no es justo que, disponiendo de recursos para intentar evitarlo, se deba seguir cumpliendo la afirmación de que es normal que quien vive solo muera solo.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente enmienda al borrador de presupuestos presentado por el equipo de Gobierno:

Que del incremento no estimado en los ingresos para la partida 29000, Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, mencionada en páginas precedentes se destine la cantidad de 100.000€ al concepto 22706 Estudios y trabajos técnicos, del capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios, del programa (2311) Intervención social, del área 10 Servicios sociales con el objetivo de llevar a cabo la presente enmienda.

10	2311	22706	Estudios y trabajos técnicos.	100.000
----	------	-------	-------------------------------	---------

#### ENMIENDA 7.

#### ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA SALUD MENTAL EN LA CIUDAD DE VALLADOLID

##### Exposición de Motivos:

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Valladolid, entendemos que el Plan de Salud Municipal de Valladolid debe integrar como parte del mismo un plan específico de salud mental.

El plan de salud municipal que se pretende aprobar sí recoge prevenciones y actuaciones que se refieren a la salud mental, pero lo hace de una forma aislada, sin ningún plan detrás que dé sentido de conjunto a las medidas y actuaciones que se proponen. De este modo, estimamos que sería más conveniente elaborar e implantar un Plan de salud mental que defina unas líneas estratégicas y objetivos concretos, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación de dicho plan como herramienta idónea para poder lograr los objetivos que se apuntan en el propio plan de salud municipal.

Para la Unión Europea la salud mental es un asunto de primer orden ya que se estima que aproximadamente un 15 % de la población sufre o sufrirá algún trastorno mental a lo largo de su vida. Esta preocupación en el orden global, sin embargo, precisa de encontrar una actualización concreta y específica en cada uno de los ámbitos demográficos en los que habrá de ser abordada. Es éste el motivo que está detrás de la necesidad de materializar en políticas detalladas y situadas en un espacio concreto las estrategias generales y trasladar así al mundo local la manera idónea de abordar los problemas reales y mejorar de este modo la salud mental de la ciudadanía; no se puede obviar que la mejora de la salud mental de la población requiere de la actuación sobre los entornos más próximos y, así, la territorialización resulta un eje fundamental, ya que se deben tener presentes



las necesidades diferenciales de cada barrio y las posibles desigualdades en relación con la salud mental para responder a las expectativas y necesidades reales de la ciudadanía

En 2005, los estados miembros de la región europea de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Comisión Europea y el Consejo de Europa firmaron en Helsinki la Declaración europea para la salud mental (Resolución EUR/RC55/ R2) que incorpora la salud mental como prioridad en la agenda europea y que reconoce la promoción de la salud mental, la prevención y el tratamiento de los trastornos mentales como objetivos fundamentales para la protección y la mejora del bienestar y la calidad de vida de toda la población.

Esta Declaración identifica la salud mental como un asunto de salud pública que debe ser parte integrante de otras políticas públicas relacionadas con los derechos humanos, la asistencia social, la educación o el empleo y anima a los estados firmantes a que diseñen políticas integrales de salud mental basadas en la evidencia que sirvan por un lado para mejorar el bienestar mental de toda la población y por otro para favorecer la inclusión de las personas con trastornos mentales.

Siguiendo los compromisos de Helsinki, la Oficina Regional para Europa de la OMS desarrolló el Plan de acción europeo sobre salud mental (2013-2020) que complementó el plan global de salud mental de la OMS para Europa y que, además, era coherente con los objetivos del marco político europeo sobre salud y bienestar.

Para la consecución de estos hitos, la OMS enumeraba una serie de principios para el diseño de intervenciones efectivas de ámbito local y que, de hecho, son los ejes transversales sobre los que ya se articula el Plan de Salud Municipal que sirve como referencia a este Plan de Salud Mental del Ayuntamiento de Valladolid que, asumiendo la prevención y promoción de la salud en las enfermedades con mayor prevalencia en la población, queda en este sentido corto respecto a los trastornos propios del marco de la salud mental.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente enmienda al borrador de presupuestos presentado por el equipo de Gobierno:

Que del incremento no previsto en los ingresos correspondientes a la partida 29000 Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras mencionada en páginas precedentes se reserve la cantidad de 100.000€ y la misma pase a cumplir el propósito que da título a esta enmienda integrándose en el concepto 22706, Estudios y trabajos técnicos, del Capítulo II, Gastos en bienes corrientes y servicios, del programa (1302) Dirección del área de salud pública y seguridad ciudadana del área 11, Salud pública y seguridad ciudadana.

11	1302	22706	Estudios y trabajos técnicos	100.000
----	------	-------	------------------------------	---------

#### ENMIENDA 8.

#### AMPLIACIÓN DEL ESPACIO PEATONAL EN CALLE REYES

##### Exposición de Motivos:

La calle Reyes une la calle Maldonado y la plaza San Juan con la calle Cardenal Mendoza. Se trata de una calle con mucho tránsito peatonal, por la cercanía de la Plaza San Juan y, sobre todo, porque en ella se encuentra uno de los accesos al centro educativo San José, uno de los centros de la ciudad que cuenta con más alumnos. En este acceso, se produce una gran concentración de niños, niñas y sus familias en las horas de entrada y salida del centro (al menos 4 al día). La estrechez de la acera, así como la existencia del aparcamiento en línea frente a la salida del centro educativo que dificulta la visibilidad de los conductores que transitan por la calle, suponen un grave riesgo tanto para peatones como para conductores. Para evitar estas situaciones de peligro se hace necesario, al menos, ampliar el espacio peatonal ensanchando la acera que se encuentra pegada al centro educativo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente enmienda:

Que del Contrato de mantenimiento asociado al concepto 619 Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, del capítulo VI, Inversiones reales, del programa (1532) Pavimentación de vías públicas y otros servicios del área 08 Movilidad y espacio urbano se destine la cantidad de 60.000€ al propósito mencionado en el título de la presente enmienda.

08	1532	619	Otras inver de reposic en infaest y bienes dest al uso gral	60.000,00
----	------	-----	---	-----------

#### ENMIENDA 9.

#### PROYECTO DE ACTUACIONES EN EL CINE CASTILLA

##### Exposición de Motivos:

En el Pleno de mayo de 2021, se aprobó por unanimidad una moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en la que se instaba al Ayuntamiento a solicitar la cesión del antiguo Cine Castilla a la Junta de Castilla y León. Tras las gestiones oportunas, finalmente, este pasado mes de noviembre de 2022 el Ayuntamiento de Valladolid se hizo con la propiedad del edificio. Tras hacerlo, el concejal de urbanismo Manuel Saravia explicó a los medios había que intervenir en el edificio para reformarlo, ya que “está en muy malas condiciones”.

Ya en su día, cuando Ciudadanos presentó la moción que pedía la cesión del Cine Castilla, la concejala del área de Cultura, la Sra. Redondo mostró sus dudas sobre el compromiso por parte del Ayuntamiento para financiar las obras necesarias para recuperar el Cine Castilla. Ahora, pese a que la cesión estaba ya prevista que se cerrara antes de finales de año y pese a que el equipo de gobierno conocía el estado de conservación del Cine Castilla, no se incluyó ninguna partida en los presupuestos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente enmienda:

Que del incremento en los ingresos no previsto para la partida 29000 Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, mencionada en páginas precedentes se destine la cantidad de 300.000€ al concepto 632 Edificios y otras construcciones, del capítulo VI Inversiones reales, del programa (9332) Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, del área 02 Planeamiento urbanístico y vivienda, con el objetivo de llevar a cabo la presente enmienda.

02	9332	632	Edificios y otras construcciones	300.000,00
----	------	-----	----------------------------------	------------

#### ENMIENDA 10.

#### ARREGLO ACERAS URBANIZACIÓN SANTA ANA

##### Exposición de Motivos:

La urbanización Santa Ana, al sur de la ciudad, pegada al Camino Viejo de Simancas, se integró en la trama urbanística municipal en 2018. Cuenta con unas 450 viviendas, siendo lugar de residencia de muchas familias jóvenes con niños e integra también varias residencias para mayores. Unos y otros “pasean” a diario por sus aceras totalmente levantadas por las raíces de los árboles. Pasear es un decir, porque podríamos hablar de escalar o saltar porque a menudo la escena se parece más a esto que a un paseo. La problemática de las raíces de los

árboles y su efecto en las aceras es común a más espacios de la ciudad, pero las calles de la urbanización Santa Ana son, probablemente, las que más destrozadas y levantadas están por las raíces. Se hace absolutamente necesario talar los árboles y arreglar las aceras con urgencia. El problema se arrastra desde hace años, pero el Ayuntamiento no parece tener ningún interés en este barrio de la ciudad ya que no ha incluido ninguna partida presupuestaria para arreglar las calles. El concejal de movilidad, el Sr. Vélez, ha dicho que se arreglará, pero no ha dicho cuándo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente enmienda:

En el presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid:

08	1532	619	Otras inver de reposic en infaest y bienes dest al uso gral	1.000.000,00
09	3341	411	Transf. corriente a la F.M. Cultura	1.000.000

#### ENMIENDA 11.

#### CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CÍVICO EN PINAR DE JALÓN

##### Exposición de Motivos:

Pinar de Jalón es uno de los barrios de Valladolid que no tiene centro cívico. Se trata de un barrio oven que nació sin apenas dotaciones públicas que den servicio a los vecinos del barrio. Quince años después, la situación no ha cambiado y las inversiones en dotaciones públicas brillan por su ausencia. Los vecinos llevan tiempo demandando un lugar de encuentro. Un lugar donde poder desarrollar actividades vecinales de todo tipo y que sirva para dinamizar el barrio desde un punto de vista social.

El crecimiento demográfico de Pinar de Jalón se ha visto incrementado de manera gradual en los últimos años sin que esto haya supuesto un aumento en las dotaciones municipales en la zona; un crecimiento demográfico que observa unas necesidades específicas por la propia naturaleza de los residentes en dicho barrio, mayoritariamente jóvenes; esto, sumado por un lado al hecho de que su ubicación dentro de la trama urbana, con la Ronda interior VA-20 marcando un límite que trasciende la distancia respecto al Centro Cívico más próximo, en el Barrio de Delicias, y, por otro, a la indiscutible falta de comunicación frecuente con el resto de la Ciudad a través del transporte urbano, hace que sea una prioridad el que los vecinos de este barrio puedan disponer de un Centro Cívico en el que poder fomentar todo tipo de actividad vecinal y, lo que es más importante, aliviar así también las actividades que se programan tanto en los Centros de iniciativas ciudadanas Delicias y Segundo Montes como en el Centro Cívico Delicias. La aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana y Diálogo Civil por parte del Pleno del Ayuntamiento supone, sin duda, una piedra angular determinante para la estimación de lo procedente que resulta la construcción de un espacio que sirva para dar respuesta de un modo más adecuado a las particularidades de unos vecinos que, 2 constreñidos entre las dos Rondas de la ciudad, han de articular su actividad ciudadana conforme a las mismas condiciones que el resto de los vallisoletanos. Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente enmienda:

En el presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid:

03	9241	632	Edificios y otras construcciones	+2.300.000,00
02	1501	74905	Transf de capital a VIVA	-2.300.000,00

En el presupuesto de VIVA:

Presupuesto de ingresos		70101	Aportación de capital del Ayuntamiento	-2.300.000,00
Presupuesto de gastos	1521	632	Edificios y otras construcciones	-2.300.000,00

#### ENMIENDA 12.

### INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO SOBRE EL SOTERRAMIENTO Y LA INTEGRACIÓN FERROVIARIA

#### Exposición de Motivos:

Desde Ciudadanos Valladolid siempre hemos defendido el soterramiento como un proyecto de Ciudad a largo plazo y, sobre todo, pensado con el objetivo de hacer de Valladolid una Ciudad más amable y más atractiva, por un lado, y que responda a lo que ha sido y es una demanda por parte de todos los grupos que hoy representan a los vallisoletanos, demanda que sólo ha sido vencida o abandonada por coyunturas económicas y políticas.

Hemos podido ver cómo se sucedían múltiples posicionamientos por parte de los diferentes equipos de Gobierno que, bien al calor de proyectos faraónicos para la integración en superficie o bien con posturas igualmente megalománicas a favor del soterramiento, han optado por negar a los vecinos con sus maximalismos un acuerdo que pase por la mejor integración posible de los barrios que actualmente se encuentran al otro lado de la vía y que represente el menos impacto no ya sobre sus bolsillos, sino sobre la prestación de unos servicios de calidad que permitan sostener que los vallisoletanos de uno y otro lado de las vías gozan de los mismos derechos para su educación, cultural, para su atención sanitaria y social y para el disfrute de la ciudad y de su vida cultural, por mencionar apenas unos ejemplos. Desde Ciudadanos Valladolid creemos que es la hora de abandonar los maximalismos y ver de qué modo se puede esbozar un futuro en el que la presencia de las vías sea la menor posible sin que ello implique un sobreendeudamiento de la Ciudad ni por causa del soterramiento, ni por la necesidad de sufragar unos servicios públicos extraordinarios a uno y otro lado de la vía en una Ciudad que envejece, con una población cada vez más necesitada del amparo de las administraciones públicas por su condición de clase pasiva, y con una recaudación tributaria menor por el descenso en el número de trabajadores activos en la Ciudad pese a los proyectos empresariales pendientes de desarrollo.

La elaboración de un informe técnico que, de una vez por todas, con la tecnología y las fuentes de financiación disponibles en la actualidad, establezca cuáles son las posibilidades reales, dónde se darían éstas y cuánto supondría el coste de las mismas en un proyecto de Ciudad. Para el futuro de Valladolid, entendido como marco de sostenibilidad humana, entendemos que esto cobra especial relevancia por los múltiples factores a considerar y la necesidad de un desapasionamiento partidario, que no político, que tiñe el debate desde hace ya más de cuarenta años.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente enmienda al borrador de presupuestos presentado por el equipo de Gobierno:

En primer lugar, que del concepto 22706, Estudios y trabajos técnicos, del capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios del programa (1511) Planificación y gestión del urbanismo del área 02, Planeamiento urbanístico y vivienda, se detraiga la cantidad de 40.000€.

En segundo lugar, que del concepto 22699, Otros gastos diversos, del capítulo II, Gastos en Bienes corrientes y servicios, del programa (9331) Participación ciudadana del área 02 Planeamiento urbanístico y vivienda, se detraiga la cantidad de 20.000€.

En tercer lugar, que del concepto 22799, Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, del capítulo II, Gastos en bienes corrientes y servicios, del programa (9241) Participación ciudadana del área 03 Participación ciudadana y deportes se detraiga la cantidad de 40.000€.

Las cantidades antes mencionadas, pasarían al capítulo II, Gastos corrientes en bienes y servicios, del programa (1341) Movilidad, el concepto 227, Estudios y trabajos técnicos, del área 08 Movilidad y espacio urbano.

08	1341	22706	Estudios y trabajos técnicos	100.000
02	1511	22706	Estudios y trabajos técnicos.	40.000
02	9331	22699	Otros gastos diversos	20.000
03	9241	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	40.000

### ENMIENDA 13.

#### CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE PERSONAS MAYORES EN EL BARRIO DE COVARESA

##### Exposición de Motivos:

El proceso de envejecimiento progresivo que está observando nuestra Ciudad no es ajeno al que está sucediendo en determinadas áreas que, en un pasado no muy lejano, concentraban una población mayoritariamente joven; así, la construcción del CPM en el Barrio de Parquesol no es más que la constatación de que este fenómeno demográfico ya está presente en las actuaciones de la administración municipal, motivo por el cual es difícil comprender cómo los barrios que en su día fueron de nueva construcción y que se ubican en la zona sur, también sujetos a esta tendencia, no recogen el mismo interés del equipo de Gobierno, cuando, según los últimos datos censales, más del 42% de la población que residen en ellos tiene más de cincuenta años y más de un 23% más de 60. En Ciudadanos Valladolid creemos que las políticas de envejecimiento activo, de atención a las personas de edad y la prestación última de servicios públicos que contribuyan a la generación de redes sociales que sirvan para prevenir la soledad impuesta no deben llevarse a cabo de otro modo que no sea preventivo, por lo que ahora como en ocasiones previas hemos reclamado la construcción de un CPM en la zona sur de Valladolid.

Actualmente, la dependencia de ese contingente de población de unas únicas instalaciones situadas en el Barrio de La Rubia, ya de por sí envejecido demográficamente (según los últimos datos censales, más de un cuarenta por ciento de los residentes tiene más de 60 años), no hace sino poner de manifiesto la urgencia con la que es oportuno acometer la construcción de un CPM que albergue unas dotaciones municipales complementarias y que preste el servicio pertinente a las políticas de envejecimiento activo, atención a los mayores dependientes y de alivio en la conciliación de los cuidadores que tienen a su cargo a personas mayores que demanda la sociedad vallisoletana.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente enmienda al borrador de presupuestos presentado por el equipo de Gobierno:

En primer lugar, que del capítulo II, Gastos en bienes corrientes y servicios, del programa 9201, Secretaría General, del área 01 Alcaldía, se detraiga la cantidad de 32.000€ del concepto 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

En segundo lugar, que del capítulo II, Gastos en bienes corrientes y servicios, del programa 1501, Dirección del área de urbanismo, del área 02 Planeamiento urbanístico y vivienda, se detraiga la cantidad de 20.000€ del concepto (22699) Otros gastos diversos.

En tercer lugar, que del concepto 22706 Estudios y trabajos técnicos del capítulo II, Gastos en bienes corrientes y servicios, del programa (1501) Dirección del área de urbanismo del área 02 Planeamiento urbanístico y vivienda, se detraiga la cantidad de 15.000€,

En cuarto lugar, que del concepto 619, Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, del capítulo VI Inversiones reales del programa (1511) Planificación y gestión del urbanismo del área 02, Planeamiento urbanístico y vivienda, se detraiga la cantidad de 500.000€.

En quinto lugar, que del concepto 22799, Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, Gastos en bienes corrientes y servicios, del programa (1511) Planificación y gestión del urbanismo del área 02, Planeamiento urbanístico y vivienda, se detraiga la cantidad de 15.000€.

En sexto lugar, que del concepto 641, Gastos en aplicaciones informáticas, del capítulo VI, Inversiones reales, recogido dentro del programa (9321) Gestión de ingresos y recaudación del área 04, Planificación y recursos, se detraiga la cantidad de 250.000€.

En séptimo lugar, que del concepto 22706, Estudios y trabajos técnicos, del capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios, del programa (1301) Dirección del área de movilidad y espacio urbano del área 08 Movilidad y espacio urbano la cantidad de 70.000€.

En octavo lugar, que del concepto 610, Inversiones en terrenos, del capítulo VI, Inversiones reales, del programa (1711) Parques y jardines del área 07 Medio ambiente y desarrollo sostenible se detraiga la cantidad de 250.000€.

En noveno lugar, que las cantidades detraídas de los conceptos arriba mencionados se incorporen al concepto 632, Edificios y otras construcciones, del capítulo VI, Inversiones reales, del programa (2311) Intervención social del área 10, Servicios sociales y mediación comunitaria para el propósito descrito en el título de la presente enmienda.

10	2311	632	Edificios y otras construcciones	1.152.000,00
01	9201	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	32.000
02	1501	22699	Otros gastos diversos	20.000
02	1501	22706	Estudios y trabajos técnicos.	15.000
02	1511	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	15.000
02	1511	619	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	500.000
08	1301	22706	Estudios y trabajos técnicos.	70.000
07	1711	610	Inversiones en terrenos.	250.000
04	9321	641	Gastos en aplicaciones informáticas.	250.000

#### ENMIENDA 14.

#### CONSOLIDACIÓN DE LA PISTA DEPORTIVA DE PINAR DE JALÓN

Exposición de Motivos:

La localización espacial de Pinar de Jalón dentro de la trama urbana representa, sin duda alguna, un reto para ofrecer la posibilidad a los residentes y visitantes de compartir servicios públicos de una manera cómoda; es, sin duda alguna, una de esas áreas que se encuentran fuera de la ilusión de los quince minutos caminando para acceder a la inmensa mayoría de los mencionados servicios públicos y, cuando el radio se hace lo suficientemente corto para que esta premisa se cumpla, en ocasiones el trayecto es dificultoso y, con seguridad, entraña un paseo poco agradable visualmente.

La dotación de servicios públicos en la zona es incipiente, por no decir deficitaria, ya que están privados sus residentes de un centro de personas mayores, de una escuela infantil municipal, de un centro cívico, de un centro de iniciativas ciudadanas, de un centro municipal o de una pista polideportiva cubierta, por mencionar sólo algunas de las carencias que vive Pinar de Jalón.

El acceso a los servicios municipales de los que carecen, en transporte público, se concentran, de hecho, en una única línea de autobús urbano, la línea 4, con una frecuencia de paso de una hora, ya que la otra línea que da servicio a Pinar de Jalón tiene un recorrido limitado a la parte sur del Paseo de Zorrilla, llegando únicamente hasta la esquina de éste con la esquina de la calle del Arzobispo García Goldaraz y con una frecuencia de paso, también superior a los 37 minutos. En otras palabras, que los vecinos de Pinar de Jalón se encuentran en la periferia no sólo geográfica, sino también de los servicios municipales.

Uno de los servicios municipales más demandados, especialmente por la edad media, sustancialmente más joven que en otros barrios de la Ciudad, de muchos de los residentes, es la pista polideportiva que se localiza allí, actualmente abierta y con un mantenimiento si no defectuoso, sí francamente mejorable y que, reparada y acondicionada convenientemente, podría servir para un uso más continuo y no expuesto a las inclemencias meteorológicas, tanto del calor como del frío extremos como de la lluvia y las heladas. Una intervención en este sentido en esta área mejoraría algo un acceso más digno a los servicios públicos que tanto demandan sus vecinos.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente enmienda al borrador de presupuestos presentado por el equipo de Gobierno:

02	1511	632	Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales	780.000
08	1532	619	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	750.000
10	2412	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20.000
10	2312	22706	Estudios y trabajos técnicos	10.000

Que las sumas detraídas de los conceptos antes mencionados pasen como concepto 632 Edificios y otras construcciones, del programa (9332) Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales del área 02 Planeamiento urbanístico y vivienda.

#### ENMIENDA 15.

#### CONSTRUCCIÓN DE UNA EIM EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

##### Exposición de Motivos:

El acuerdo presupuestario suscrito para el ejercicio 2021 por el Grupo Municipal Ciudadanos y el equipo de Gobierno contemplaba la creación de una Escuela Infantil Municipal en la zona Centro de la Ciudad. Como lo pusimos entonces de manifiesto y como lo hacemos también en otras enmiendas a los presupuestos de 2022, la zona Centro debe disponer de los mismos servicios municipales que los demás barrios de la Ciudad y esto debe

acometerse de un modo desacomplejado y poniendo en valor la capacidad tractora que estas zonas adquieren cuando se da un proceso de regeneración en sus usos comerciales, culturales y de ocio y en sus residentes.

El compromiso adquirido el año precedente se saldó con la creación de una Escuela Infantil Municipal que ya estaba anunciada antes de 2021, la del edificio León Felipe, y que se pretendió relacionar, al menos desde el punto de vista de los medios de comunicación con dicho acuerdo presupuestario, cuando la realidad es que respondía la construcción y la reciente puesta en marcha de la EIM sita en el antiguo CEIP León Felipe a compromisos previos y a necesidades previas ya detectadas por este equipo de Gobierno y por equipos anteriores. La construcción, con ésta, de la tercera EIM en los últimos siete años y medio es una excelente noticia, pero los residentes en el Centro de la Ciudad, así como aquellos que desempeñan su actividad en esta zona se encuentran con que es la recién creada EIM Cascabel la más próxima, cuando presta también servicio al Barrio de la Rondilla

Por consiguiente, la finalización y reciente puesta en funcionamiento de la EIM Cascabel no puede ocultar dos datos ni permitir que los mismos se desdeñen, uno de carácter demográfico y otro relacionado con la oferta pública de escuelas infantiles en nuestra Ciudad: por lo que se refiere al primero, muchas de las zonas colindantes con la zona Centro están observando un lento pero continuo incremento vegetativo de la población por el aumento de la natalidad, lo que supone una mayor presencia de niños en edad de primera escuela; a este primer asunto hay que sumarle la promesa o esperanza de la llegada a Valladolid de fuertes inversiones en el sector automovilístico y de generación de energía con la posible implantación de dos nuevos proyectos internacionales, lo que implicaría un número de nuevos trabajadores y familias a añadir al crecimiento vegetativo antes mencionado. En segundo lugar, que la construcción de la EIM en el León Felipe ya respondía a una necesidad preexistente a estos movimientos demográficos y que, por tanto, como ya se ha visto en la matrícula de la EIM Cascabel, las solicitudes de plaza han excedido su capacidad.

Una nueva EIM en el Centro de la Ciudad, donde la matrícula en la misma pasaría a depender no únicamente del factor residencial, sino también del laboral de los progenitores serviría, además, como instrumento clave para vencer el riesgo que se está viviendo en algunos de los centros educativos de nuestra Ciudad de que se conviertan en centros gueto, condicionando así la capacidad de los más jóvenes a optar con las mismas oportunidades por su futuro.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente enmienda al borrador de presupuestos presentado por el equipo de Gobierno:

Que las cantidades detraídas de los conceptos contemplados en los programas que se mencionan más abajo, se destinen al propósito que da título a la presente enmienda.

06	3231	6632	Edificios y otras construcciones	1.250.000
08	1341	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	750.000
08	1651	619	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	500.000

#### ENMIENDA 16.

#### APARCAMIENTO DISUASORIO EN CALLE BOSTON

##### Exposición de Motivos:

El Grupo Municipal Ciudadanos presentó una enmienda a los Presupuestos del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2020 que pretendía la creación de un nuevo aparcamiento disuasorio en una parcela municipal ubicada en la Calle Boston. La motivación de la propuesta estaba, por un lado, en dar solución a la saturación de aparcamiento en esa zona de la ciudad, muy utilizada tanto por los usuarios de la Seguridad Social como por los



usuarios de las dos estaciones; y, por otro lado, en solventar la ya por entonces prevista pérdida de plazas de aparcamiento en el disuasorio de la Casa de la India por las obras de la nueva sede de la ONCE.

El equipo de gobierno votó en contra de la enmienda, si bien, justo a continuación anunció públicamente que estaba en estudio la creación de un nuevo aparcamiento disuasorio en Calle Boston.

Tres años después de aquello y tras varios anuncios en este mismo sentido, entre el mes de octubre y noviembre de 2022 se procedía al cierre y eliminación de todas las plazas de aparcamiento del aparcamiento disuasorio de la Casa de la India. Esto coincidía con el anuncio de la eliminación al menos durante cuatro meses de 120 plazas de aparcamiento en la cercana calle General Shelly por las obras de urbanización en el futuro barrio de los cuarteles, lo que ha generado un evidente problema de saturación en un entorno ya de por sí saturado en lo que a estacionamientos se refiere. En total, solo entre estas dos obras, 320 plazas de aparcamiento perdidas, 199 de ellas de aparcamiento disuasorio.

Las nuevas restricciones de acceso al centro de la ciudad para los vehículos que impondrá la zona de bajas emisiones que entrarán en vigor a lo largo de 2023 hace más necesario que nunca si cabe la ubicación de un nuevo aparcamiento disuasorio en esta zona de la ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente enmienda:

08	1341	609	Otras inversiones nuevas en infra. y bienes destinados al uso general	1.000.000,00
09	3341	411	Transf. corriente a la F.M. Cultura	1.000.000»

#### **Enmiendas, presentadas al Pleno, formuladas por el grupo municipal Popular.**

Se da cuenta de las Enmiendas que suscribe la presidenta el grupo municipal Popular, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar del Olmo Moro, con fecha 12 de diciembre de 2022, y que se transcriben a continuación:

#### «ENMIENDA 1:

#### NUEVO ESTUDIO Y PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL SOTERRAMIENTO DE LA RED ARTERIAL FERROVIARIA

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	02.1501.82190	Préstamo Participativo Valladolid Alta Velocidad	+2.500.000€
	02.1501.74905	Transferencia de Capital a VIVA	-2.500.000€

#### Motivación:

En el año 2017 se firmó un nuevo convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento del Gobierno de España, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid, RENFE y ADIF con el que se renuncia al proyecto de soterramiento de las vías del tren a su paso por la ciudad y se cambia a un modelo de permeabilización urbana del ferrocarril con la única motivación en la falta de recursos económicos.

En la actualidad, el escenario financiero es radicalmente opuesto y ofrece la innegable posibilidad de afrontar el proyecto de soterramiento de las vías del ferrocarril a su paso por Valladolid, siendo múltiples los ejemplos a lo largo de la geografía española de municipios y ciudades que están abordando proyectos similares y que vienen contando con financiación tanto proveniente de fondos europeos como del Estado.

La enmienda tiene con objetivo la realización de un nuevo estudio y proyecto de ejecución del soterramiento de la red arterial ferroviaria a su paso por Valladolid.

**ENMIENDA 2:  
ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACCESO A LA PRIMERA VIVIENDA.**

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	02.1501.44905	Transferencia Corriente a VIVA	+800.000€
	02.1501.74905	Transferencia de Capital a VIVA	-500.000€
	01.9205.22199	Otros Suministros	-100.000€
	09.4321.44902	Aportación Corriente a la sociedad mixta de Turismo	-200.000€

**Motivación:**

Uno de los principales problemas para la retención del talento de los jóvenes que se forman en la ciudad es la dificultad en el acceso a una primera vivienda.

Esta enmienda tiene la finalidad de realizar un Plan de Acceso a la Primera Vivienda para los jóvenes residentes en la ciudad favoreciendo así su emancipación, mediante la firma de un convenio por el Ayuntamiento de Valladolid y las entidades financieras, con el objeto de ofrecer una garantía a aquellos jóvenes que contando con los recursos económicos suficientes necesitan una ayuda para hacer frente a las cantidades restantes del importe de la vivienda que van a comprar.

**ENMIENDA 3:  
PROGRAMA DE VIVIENDA JOVEN**

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	02.1501.44905	Transferencia Corriente a VIVA	+800.000€
	01.9121.22601	Atenciones Protocolarias y Representativas	-80.000€
	01.9121.23100	De los miembros de órganos de gobierno	-6.000€
	01.9201.22604	Jurídicos, Contenciosos	-130.000€
	01.9203.22000	Ordinario no inventariable	-60.000€
	01.9203.22601	Atenciones Protocolarias y Representativas	-12.000€
	01.9207.22602	Publicidad y Propaganda	-50.000€
	02.1501.224	Primas de Seguros	-20.000€
	02.1511.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	-50.000€
	02.9331.22699	Otros gastos diversos	-30.000€
	02.9332.22700	Limpieza y Aseo	-50.000€
	02.9332.22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	-15.000€
	02.9332.22100	Energía Eléctrica	-50.000€
	03.9200.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	-13.000€

	03.9241.22200	Servicios de Telecomunicaciones	-25.000€
	03.9241.22602	Publicidad y Propaganda	-9.000€
	09.4321.44902	Aportación Corriente a la sociedad mixta de Turismo	-200.000€

Motivación:

Dotar a VIVA de más fondos en este programa de vivienda Joven, para la ejecución de viviendas destinadas al alquiler joven.

#### ENMIENDA 4:

#### ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL PARQUE AGROALIMENTARIO.

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	02.1511.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras, bienes de uso general.	+200.000€
	02.1511.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras, bienes de uso general. Proyecto 2023/4/1511/2 Túnel Padre Claret.	-200.000€

Motivación:

La inversión de 19,5 millones de euros con fondos europeos que Adif está ejecutando en las obras de la nueva playa de vías para mercancías del Complejo Ferroviario de Valladolid y su conexión con la Red Arterial Ferroviaria (RAF) de la ciudad, conocida como plataforma intermodal de mercancías, junto a los nuevos talleres de Renfe, aporta la infraestructura idónea para generar un polo especializado en el producto agroalimentario que es estratégico en la región.

#### ENMIENDA 5:

#### ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA LA MEJORA DE LOS ACCESOS A LA CIUDAD EN EL ÁMBITO DEL ESTADIO DE FÚTBOL JOSÉ ZORRILLA.

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	02.1511.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras, bienes de uso general	+200.000€
	02.1511.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras, bienes de uso general. Proyecto 2023/4/1511/2 Túnel Padre Claret.	-106.000€
	02.1511.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras, bienes de uso general. Proyecto 2021/2/1511/1 Túneles Panaderos Labradores	-94.000€

Motivación:

El anunciado proyecto de la Ciudad Deportiva del Real Valladolid debe acompañarse de las necesarias obras de mejora del acceso a la ciudad y de modernización del entorno del estadio.

ENMIENDA 6:  
REALIZAR PROYECTO DE URBANIZACIÓN EN EL BARRIO LAS VIUDAS

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	02.1511.2799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	+120.000€
	03.9241.22602	Publicidad y Propaganda	-21.000€
	03.9241.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	-25.000€
	03.9241.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-34.000€
	08.1301.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	-40.000

Motivación:

Realizar un proyecto de reforma integral de las viviendas del barrio de Las Viudas.

ENMIENDA 7:  
EXENCIÓN DE TASAS. APOYO A SECTORES ECONÓMICOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD.

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	335.01	Tasa por ocupación de terrenos de dominio público con terrazas	-450.000€
	335.03	Tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público municipal/VII- Instalaciones de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo en terrenos de uso público, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.	-150.000€
	325.00	Tasa por expedición de documentos	-70.000€
	02.151.619	Otras inversiones de reposición de infraestructuras bienes de uso general	-500.000€
	03.9241.481	Premios, becas, etc	-12.000
	03.9241.48999	Otras Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	-95.000
	03.3411.412	Transf. Corriente a la FMD	-63.000

Motivación:

La pandemia Covid-19 y la guerra en Ucrania nos ha situado en un escenario de crisis económica y social que, de acuerdo con todos los indicadores de las entidades de referencia, está aún lejos de superarse y que hoy día, tiene como principal consecuencia el encarecimiento a niveles desconocidos de los bienes y servicios.

Mantener la exención, aunque sea parcial (50%), del pago de la tasa por Utilizaciones Privativas y Aprovechamientos Especiales del Dominio Público Municipal por ocupación de dominio público con terrazas y por ocupación de terrenos de dominio público en cuanto a la instalación y puestos de venta o exposición autorizados, autorizaciones de puestos en mercadillos y rastros, unidas a la exención en similar proporción de la tasa por los documentos que expidan o de que entiendan la administración o las autoridades municipales a instancia de parte por la tarifa recogida en el artículo 6, apartado h), durante 2023 es una medida necesaria a contemplar en este

presupuesto, con el objetivo principal de aliviar la situación económica de los negocios que más han acusado la reducción de la actividad económica durante este periodo y en los que más impacta el incremento de los precios .

#### ENMIENDA 8:

#### INCREMENTO DE LA APORTACIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID REALIZA PARA COLABORAR CON LAS ENTIDADES DEPORTIVAS.

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	03.3411.473.1	Transferencias a Entidades Deportivas	+50.000€
	03.3411.412	Transferencia Corriente a la FMD	-30.000€
	09.4321.44902	Aportación Corriente a la sociedad mixta de Turismo	-20.000€

#### Motivación:

Las entidades deportivas de nuestra ciudad que no compiten en el ámbito nacional están sufriendo un incremento sustancial en sus costes de mantenimiento, funcionamiento, uso de instalaciones deportivas, etc. La aportación de las mismas al tejido asociativo y deportivo de la ciudad hacen necesario el incremento de la aportación que el Ayuntamiento de Valladolid destina a las mismas.

#### ENMIENDA 9:

#### REESTABLECER EL SERVICIO AL CIUDADANO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	05.4315.	Reestablecer el servicio propio de la OMIC	+250.000€
	03.3411.412	Transferencia Corriente a la FMD	-100.000€
	08.1301.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	-60.000€
	08.1651.213	Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-40.000€
	09.4321.44902	Aportación Corriente a la sociedad mixta de Turismo	-50.000€

#### Motivación:

El Ayuntamiento de Valladolid decidió suprimir la prestación de este servicio que se venía realizando durante más de 37 años dejando la labor de defensa e información a los consumidores y usuarios de la ciudad sin un servicio muy valorado y necesario.

#### ENMIENDA 10:

#### AMPLIACIÓN HORARIA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES INFANTILES.

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	06.3232.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	+280.000€
	03.5411.412	Transferencia Corriente a la FMD	-150.000€
	08.1301.22699	Otros gastos diversos	-10.000€
	08.1341.22699	Otros gastos diversos	-20.000€
	08.1341.22706	Estudios y trabajos técnicos	-20.000€
	09.4321.44902	Aportación Corriente a la sociedad mixta de Turismo	-80.000€

Motivación:

Las escuelas municipales infantiles prestan un servicio esencial para posibilitar la conciliación de la vida personal y laboral de las familias. El hecho de prescindir de prestar el servicio en los periodos en los que se establecen las vacaciones y festivos en el ámbito de educación primaria y secundaria, dificultan la tarea de conciliación a las familias usuarias de este servicio generando un problema de difícil solución para las mismas que se salvaría con la ampliación de la prestación del servicio en estos periodos. Para el curso 2022-23 se produce la novedad de la financiación por parte de la Junta de Castilla y León del servicio para alumnos de 2 a 3 años, previendo el presupuesto un ingreso de 571.500€ para su financiación.

ENMIENDA 11:

INCREMENTAR LA APORTACIÓN AL PLAN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	06.2315.22611	Plan contra la violencia de género e igualdad de oportunidades	+60.000€
	03.6411.412	Transferencia Corriente a la FMD	-60.000€

Motivación:

Esta partida presupuestaria nace escasa en el proyecto de presupuestos pues se dota con 100.000€ y a 30 de noviembre de 2022 cuenta con unas obligaciones reconocidas de 145.056,86€. Es indispensable, por lo tanto, incrementar la partida presupuestaria.

ENMIENDA 12:

FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EDUCADORES Y FORMADORES.

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	06.2314.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	+70.000€
	03.3411.412	Transferencia Corriente a la FMD	-20.000€
	09.4321.44902	Aportación Corriente a la Sociedad Mixta de Turismo	-50.000€

## Motivación:

Los avances en las nuevas tecnologías y el uso que de las mismas hace la población juvenil es una de las principales preocupaciones del ecosistema educativo. La labor preventiva es fundamental y para ello es, igualmente, imprescindible que el sector con tareas en el ámbito de la educación y de la formación de las personas más jóvenes tengan los recursos suficientes para poder realizar su labor con garantías.

## ENMIENDA 13:

## REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS COLEGIOS.

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	06.3232.213	Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	+700.000€
	03.3411.412	Transferencia Corriente a la FMD	-500.000€
	09.4321.44902	Aportación corriente a la Sociedad Mixta de Turismo	-200.000€

## Motivación:

El presupuesto 2023 contempla un incremento de 165.000€ en concepto de suministro de gas para los colegios públicos, el área de educación viene acometiendo las renovaciones de los equipos de calor a los mismos apostando por el gas como fuente de energía, en lugar de apostar por suministros energéticos provenientes de fuentes limpias como puede ser la biomasa, esta enmienda se realiza con el objeto de que se cambien de manera progresiva los sistemas de calefacción de los colegios a fuentes de energía limpia.

## ENMIENDA 14:

## EJECUCIÓN DE PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS EN EL POLÍGONO DE SAN CRISTÓBAL.

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	07.1623.622	Edificios y otras construcciones	+200.000€
	03.9241.699	Otros gastos diversos	-30.000€
	03.3411.412	Transferencia Corriente a la FMD	-70.000€
	08.1341.22706	Estudios y trabajos técnicos	-70.000€
	08.1532.22199	Otros Suministros	-25.000€
	08.1532.22706	Estudios y trabajos técnicos	-5.000€

## Motivación:

Dotar esta partida para comenzar con los trabajos previos para que el polígono de San Cristóbal cuente con la necesaria planta de transferencia de residuos, tal y como vienen demandando las empresas enclavadas en el mismo.

## ENMIENDA 15:

## MEJORA DE MÁRGENES DEL RÍO PISUERGA

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	07.1721.68	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales.	+500.000€
	03.3411.412	Transferencia Corriente a la FMD	-300.000€
	09.4321.44902	Aportación corriente a la Sociedad Mixta de Turismo	-200.000€

Motivación:

En el pleno de octubre del año 2021 se aprobó una moción que tenía como objeto la mejora de los márgenes del río Pisuegra, desde que se aprobaran los acuerdos recogidos en la moción con el acuerdo de todos los partidos, no se ha realizado mejora alguna en este espacio. El objeto de la moción es recoger en el presupuesto un compromiso de inversión que dignifique, haga más seguro y atractivo este espacio con actuaciones como la mejora de los caminos en ambos márgenes a lo largo de toda la travesía por la ciudad y la instalación de iluminación en los mismos.

#### ENMIENDA 16:

#### MEJORA DEL ENTORNO URBANO EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD.

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	08.1532.619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+500.000€
	03.3411.412	Transferencia Corriente a la FMD	-207.000€
	03.9241.22799	Transferencia Corriente a la FMD	-216.000€
	04.9202.16200	Formación y perfeccionamiento del personal	-50.000€
	04.3121.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-20.000€
	04.9204.216	Equipos para procesos de información	-7.000€

Motivación:

Acometer obras en el firme de las calles pintadas cambiándolo por una solución duradera y acorde con el entorno.

#### ENMIENDA 17:

#### MEJORAR LA FLUIDEZ DEL TRÁFICO RESTAURANDO LOS USOS A LA SITUACIÓN PREPANDEMIA.

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	08.1532.619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+300.000€
	04.9204.216	Equipos para procesos de información	-292.000€
	04.9204.22002	Material informático no inventariable	-8.000€



## Motivación:

Restaurar los usos de acceso al tráfico que existían en determinadas calles de la ciudad antes de la pandemia (López Gómez, calle Mirabel, Cánovas del Castillo, Miguel Iscar, Avenida de Gijón, Isabel la Católica, Cebadaria, Especería, ...)

## ENMIENDA 18:

REALIZACIÓN DE CARRIL BICI EN LOS MÁRGENES DEL RÍO PISUERGA EN EL TRAMO QUE UNE EL PUENTE MAYOR HASTA EL PUENTE DE ISABEL LA CATÓLICA.

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	08.1532.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+500.000€
	04.9204.22002	Material informático no inventariable	-32.000€
	04.9204.22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	-15.000€
	04.9204.626	Equipos para procesos de la información	-300.000€
	04.9204.636	Equipos para procesos de la información	-153.000€

## Motivación:

Aprovechar los márgenes del río para crear un carril bici seguro y saludable en el tramo que une el puente Mayor con el de Isabel la Católica, eliminando, de esta manera, el carril que se ha implantado en la calzada del trayecto indicado suprimiendo un carril de circulación para los vehículos a motor.

## ENMIENDA 19:

REALIZACIÓN DE CARRIL BICI EN LOS MÁRGENES DEL RÍO PISUERGA EN EL TRAMO QUE TRANSCURRE DEL PUENTE DE ISABEL LA CATÓLICA HASTA EL PUENTE DE LA HISPANIDAD.

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	08.1532.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+500.000€
	04.9204.636	Equipos para procesos de la información	-347.000€
	04.9209.22706	Estudios y trabajos técnicos	-15.000€
	04.9291.500	Fondo de Contingencia	-138.000

## Motivación:

Aprovechar las márgenes del río para crear un carril bici en el tramo que une el puente de Isabel la Católica con el puente de La Hispanidad dando continuidad al que se genera con la enmienda número 18.

## ENMIENDA 20:

MEJORAR EL SERVICIO Y ACOMETER LAS OBRAS QUE DEN CONTINUIDAD A LOS CARRILES BICI QUE LLEGAN A LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS DE LA CIUDAD.

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	08.1532.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+150.000€
	04.9291.500	Fondo de Contingencia	-62.000€
	05.4331.22706	Estudios y trabajos técnicos	-38.000€
	08.1532.22706	Estudios y trabajos técnicos	-20.000€
	08.1532.619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados a uso general	-30.000€

## Motivación:

Es esencial contar con una red ciclista cohesionada y que ofrezca continuidad a los usuarios, en el caso de los carriles con destino a los campus universitarios existen carriles bici de acceso a los mismos, si bien, en algún caso carecen de la oportuna continuidad, aparcabicis seguros o señalizaciones adecuadas.

## ENMIENDA 21:

ELABORAR LOS PROYECTOS PARA LA REALIZACIÓN DE APARCAMIENTOS DE ROTACIÓN Y RESIDENCIALES EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD.

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	08.1532.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+500.000€
	05.4331.22706	Estudios y Trabajos técnicos	-62.000€
	05.4331.22606	Reuniones y conferencias	-20.000€
	05.4334.2799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	-418.000€

## Motivación:

La realización de proyectos de construcción de aparcamientos en los barrios de Valladolid como: Parqueol, Avenida de Zamora, Avenida de Gijón, La Florida, Avenida de Soria, Juan Carlos I, Avenida de Burgos, calle José Acosta o Campo de Tiro, son la respuesta necesaria ante la problemática extendida de la falta de aparcamiento.

## ENMIENDA 22:

CARRIL BICI PARALELO A LA RUTA DEL CANAL DE CASTILLA.

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	08.1532.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+200.000€

	05.4331.2799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	-182.000€
	05.4331.23120	Locomoción personal no directivo	-18.000€

Motivación:

Realización de carril bici en las márgenes de la ruta del Canal de Castilla, aprovechando ese camino natural y dando solución al tránsito en bici en esa zona sin suprimir el acceso por otros medios de transporte, eliminando, con esta alternativa, el carril ejecutado en avenida de Gijón.

#### ENMIENDA 23:

#### EJECUCIÓN DE UNA INTERVENCIÓN DE MEJORA EN LA CALLE MADRE DE DIOS.

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	08.1532.619	Otras inversiones reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+500.000€
	05.4331.479	Otras subvenciones a empresas privadas	-300.000€
	09.3341.411	Transferencia corriente a la Fundación Municipal de Cultura	-200.000€

Motivación:

La redacción del Proyecto Técnico para la ejecución de las obras de urbanización en la calle Madre de Dios se ha ejecutado en 2022 y no se contempla en el Anexo de Inversiones del año 2023 la correspondiente dotación presupuestaria para su ejecución. La calle Madre de Dios cuenta con un acerado de más de un siglo y evidentes deficiencias que requieren que se actúe, no solo que se redacte un proyecto.

#### ENMIENDA 24:

#### PONER EN FUNCIONAMIENTO EL APARCAMIENTO DEL BARRIO DE LA VICTORIA.

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	08.1532.619	Otras inversiones reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+300.000€
	05.4331.479	Otras subvenciones a empresas privadas	-200.000€
	09.3341.411	Transferencia corriente a la Fundación Municipal de Cultura	-100.000€

Motivación:

La puesta en servicio de este parking es una cuestión que lleva años enquistada y deben adoptarse las medidas que lo permitan y ayudar, de esta manera, a atajar los problemas de aparcamiento que sufren los vecinos del barrio.

**ENMIENDA 25:**  
**REALIZACIÓN DE UN VIARIO PARA PEATONES QUE UNA EL BARRIO FUENTE BERROCAL  
 CON LA CIUDAD.**

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	08.1532.609	Otras inversiones reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+300.000€
	05.4331.481	Otras subvenciones a empresas privadas	-200.000€
	09.3341.411	Transferencia corriente a la Fundación Municipal de Cultura	-100.000€

Motivación:

El barrio de Fuente Berrocal no cuenta con una vía de acceso para peatones que les una de forma segura con el casco urbano.

**ENMIENDA 26:**  
**EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN DETALLADA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN  
 URBANÍSTICA Y DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 39 "SANTA ANA".**

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	08.1532.609	Otras inversiones reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+400.000€
	05.4331.481	Otras subvenciones a empresas privadas	-200.000€
	09.3341.411	Transferencia corriente a la Fundación Municipal de Cultura	-200.000€

Motivación:

La situación en la que se encuentran los viarios y aceras de la urbanización Santa Ana hacen necesaria una urgente intervención en los mismos al objeto de reparar el estado de deterioro en el que se encuentran, dando de esta manera cumplimiento al compromiso de conservación y mantenimiento adoptado por el Ayuntamiento de Valladolid.

**ENMIENDA 27:**  
**INICIAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA CASA MUSEO MIGUEL DELIBES.**

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	09.3341.632	Edificios y Otras construcciones	+150.000€
	05.4331.479	Otras subvenciones a empresas privadas	-100.000€
	05.4331.481	Premios, Becas, etc	-50.000€

Motivación:

Ayuntamiento de Valladolid y Junta de Castilla y León manifestaron, en el centenario del nacimiento de Miguel Delibes su compromiso con el proyecto de realizar la Casa Museo Miguel Delibes. Dos años después de este compromiso y de que la Junta de Castilla y León haya avanzado que cederá la edificación que albergará la misma, el Ayuntamiento de Valladolid no ha dispuesto cantidad alguna en el presupuesto 2023.

ENMIENDA 28:  
ADQUISICIÓN DE FONDOS PARA EL MUSEO DEL PATIO HERRERIANO.

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	09.3341.689	Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales	+250.000€
	05.4331.481	Premios, Becas, etc	-100.000€
	05.4331.48299	Transf a fundaciones, instituciones y otras entidades	-50.000€
	09.3341.411	Transferencia corriente a la Fundación Municipal de Cultura	-100.000€

Motivación:

El museo de arte contemporáneo de Valladolid Patio Herreriano ha venido sufriendo en los últimos tiempos una descapitalización de sus fondos, lo que lleva a la devaluación del propio espacio. Un museo de arte contemporáneo debe contar con fondos propios que generen valor y que hagan que su patrimonio sea referente en el mundo del arte.

ENMIENDA 29:  
PROYECTO PARA LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MUSEO INTERNACIONAL DE LA SEMANA SANTA.

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	09.3341. 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	+150.000€
	11.1321.204	Arrendamientos de material de transporte	-100.000€
	11.1621.214	Reparación de elementos de transporte	-50.000€

Motivación:

La Semana Santa es uno de los hitos más importantes en la vida cultural, social y económica de España, siendo la ciudad de Valladolid un referente en su celebración y suponiendo la misma para la ciudad y su entorno, un sustancial activo y referente a nivel cultural y turístico.

Contar con un Museo Internacional de la Semana Santa que acoja el fenómeno religioso de la misma en España y su interrelación con otros países y culturas supondría un relevante atractivo para la ciudad.

**ENMIENDA 30:**  
**ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE PERSONAS MAYORES**  
**PARA EL ÁREA INTEGRADA POR LOS BARRIOS DE PARQUE ALAMEDA Y COVARESA.**

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	10.2312.622	Edificios y otras construcciones	+200.000€
	05.4331.48299	Transf a fundaciones, instituciones y otras entidades	-200.000€

**Motivación:**

La población de estos dos barrios de la ciudad mayor de 70 años supera los 2.000 habitantes, siendo su centro de mayores de referencia el de Zona Sur, encontrándose muy alejado de su zona de residencia y siendo un centro que atiende a un área excesivamente grande.

**ENMIENDA 31:**  
**MEJORA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD.**

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	11.1631.62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	+150.000€
	11.1631.63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	+150.000€
	11.1631.1	Gastos de personal	+200.000€
	05.4331.48299	Transf a fundaciones, instituciones y otras entidades	-50.000€
	06.2315.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-30.000€
	06.3321.700	Limpieza y aseo	-30.000€
	06.3321.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-80.000€
	06.3232.212	Reparación de edificios y otras construcciones	-100.000€
	06.3261.48008	Asociación Fundación Rondilla Personas Adultas	-6.000€
	02.1511.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras en bienes de uso general	-4.000€
09.3341.411	Transferencia corriente a la Fundación Municipal de Cultura	-200.000€	

Motivación:

Elaboración de un Plan de choque de limpieza general de toda la ciudad (acciones de control de plagas, control y eliminación de escombreras ilegales, intensificación de trabajos de limpieza en de áreas con necesidades especiales, etc.)

**ENMIENDA 32:**  
**RED DE RECARGA MUNICIPAL PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.**

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	08.1341.609	Otra inversión en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+300.000€
	07.1721.22706	Estudios y trabajos técnicos	-50.000€
	07.1721.22602	Publicidad y propaganda	-15.000€
	07.1721.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-100.000€
	07.1711.210	Infraestructuras y bienes naturales	-35.000€
	09.3341.411	Transferencia corriente a la Fundación Municipal de Cultura	-100.000€

Motivación:

La apuesta por un modelo de movilidad sostenible requiere de la adopción de medidas que faciliten y fomenten el uso de vehículos que utilicen fuentes de energía limpias y el Ayuntamiento de Valladolid en la promoción de este modelo de movilidad debe promover la implantación de puntos de recarga para vehículos eléctricos ampliando la red municipal.

**ENMIENDA 33:**  
**INCREMENTO DE TRANSFERENCIA A AUVASA.**

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	08.4411.74901	Aportación de capital a AUVASA	+450.000€
	08.4411.44901	Aportación corriente a AUVASA	+150.000€
	07.1701.22699	Otros gastos diversos	-28.000€
	09.3341.47901	Subv. Fresas con Nata C.B.(Faro Urbano)	-20.000€
	09.3341.47902	Subv. Fresas con Nata C.B.(Murales Urbanos)	-20.000€
	09.3341.47999	Otras Subv a empresas privadas	-50.000€

	09.4321.22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	-30.000€
	09.3301.22706	Estudios y trabajos técnicos	-40.000€
	10.2412.22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	-100.000€
	10.2312.213	Reparación de maquinaria, instalaciones y utillaje	-42.000€
	10.2312.22606	Reuniones, Conferencias y Cursos	-45.000€
	11.1361.213	Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-100.000€
	11.1631.22700	Limpieza y Aseo	-120.000€
	11.1321.22601	Atenciones protocolarias y representativas	-5.000€

Motivación:

Esta enmienda se realiza para incrementar la transferencia a AUVASA para llevar a cabo la enmienda número 40.

**ENMIENDA 34:  
REDUCCIÓN DE TRANSFERENCIA A LA FMC.**

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Fundación Municipal de Cultura	101.40101	Aportación Ordinaria Ayuntamiento	-1.000.000€
	101.2.22	Material, Suministros y otros	-1.000.000€

Motivación:

Esta enmienda se realiza para ajustar la disposición de fondos que utilizamos para otros usos, se trata de ajustar lo que no se ejecuta y de priorizar en gastos.

**ENMIENDA 35:  
REDUCCIÓN DE TRANSFERENCIA A LA FMD**

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Fundación Municipal de Deportes	102.40101	Aportación Ordinaria	-1.500.000€
	102.3.22	Material, Suministros y otros	-1.500.000€

Motivación:

Esta enmienda se realiza para ajustar la disposición de fondos que utilizamos para otros usos, se trata de ajustar lo que no se ejecuta y de priorizar en gastos.

**ENMIENDA 36:  
DOTAR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE AL BARRIO DE CAMINO VIRGEN DE LA MERCED**



Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Agua de Valladolid EPE	301.1611.619	Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes de uso general	+200.000€
	301.1611.633	Inversiones en reposición asociada al funcionamiento operativo de servicios	+200.000€
	Esta inversión se financia con cargo al remanente que proviene de la liquidación del resultado de la entidad.		-400.000€

Motivación:

Los residentes del Camino Virgen de la Merced llevan más de 50 años sin agua apta para el consumo.

ENMIENDA 37:  
PROGRAMA DE VIVIENDA JOVEN

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
VIVA	203.440	De la Administración General de la Entidad Local	+800.000€
	203.660	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados a uso general	+800.000€

Motivación:

La propuesta de enmienda pasa por dotar esta partida con un mayor importe destinado a este fin y plasmar así el compromiso del ayuntamiento con esta iniciativa, medidas en materia de vivienda reales y efectivas.

ENMIENDA 38:  
PLAN DE ACCESO A LA PRIMERA VIVIENDA

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
VIVA	203.440	De la Administración General de la Entidad Local	+800.000€
	203.660	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados a uso general	+800.000€

Motivación:

Elaboración de un convenio de colaboración con las entidades financieras que participen de la iniciativa al objeto de facilitar el acceso a la financiación hipotecaria a aquellos jóvenes que, teniendo un ahorro y una renta disponibles, estas nos resulten lo suficiente como para acceder al mercado hipotecario.

ENMIENDA 39:  
ENMIENDA DE MINORACIÓN DE INGRESO Y GASTO EN VIVA.

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
VIVA	203.63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	-3.000.000€
	203.7.70	De la Administración General de la Entidad Local	-3.000.000€

Motivación:

Se trata de redirigir los recursos hacia las acciones que estimamos más necesarias, en este caso VIVA no ejecuta nada de esta partida, la reducimos en 3 millones de los 5.350.000€ con los que cuenta.

#### ENMIENDA 40:

INCREMENTO DE RUTAS Y FRECUENCIAS EN EL BARRIO DE PARQUESOL.  
RESTAURAR EL SERVICIO DE COBRO EN METÁLICO A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
AUVASA	202.7.70.701	Transferencia de la Administración General de la Entidad Local	+450.000€
	202.4.40.101	Transferencia Corriente de la Administración General de la Entidad Local	+150.000€
	202.4413.6	Inversiones Reales	+450.000€
	202.1	Gastos de Personal	+150.000€

Motivación:

El barrio de Parquesol por su extensión, densidad de población y particularidades geográficas necesita que se implemente el servicio de transporte público con nuevas líneas e incremento en las frecuencias.

La supresión del servicio del pago en moneda en el transporte público está suponiendo un doble perjuicio, por un lado, al usuario, al que se le priva de un medio de pago de general aceptación y de otro lado, esta política repercute en la cuenta de resultado de la sociedad de manera negativa pues hay una fuga de usuarios que no acceden al servicio por esta restricción.

Recoger las demandas de los empleados de la sociedad con el comprometido incremento salarial del 2%.

#### ENMIENDA 41:

DISMINUCIÓN DE LA APORTACIÓN CORRIENTE A LA SOCIEDAD MIXTA DE TURISMO.

Presupuesto	Partida Presupuestaria / Descripción	Importe
Sociedad Mixta de Turismo	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-1.000.000€
	Otros gastos de Explotación	-1.000.000€

Motivación:

Destinar una parte de los fondos que se transfieren a esta sociedad a otras acciones.»

**Deliberación.**

Se efectúan las intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:

<http://mediateca.valladolid.es/watch?id=NmYzOTVINzItNjgwNC00ZjlyLWlzMjYtYjNkYWYwNGVkJZDA0&start=657>

**Votación de las Enmiendas Técnicas 1, 2 y 3 al Presupuesto General 2023, presentadas y aceptadas en la Comisión de Gobierno, Hacienda, Recursos Humanos y Promoción Económica, formuladas por el Concejal Delegado General de Planificación y Recursos (D. Pedro Herrero García).**

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de catorce votos a favor de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; un voto en contra del grupo municipal Vox; y doce abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos.

**Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por catorce votos a favor de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; un voto en contra del grupo municipal Vox; y doce abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos, aprobó las Enmiendas Técnicas al Presupuesto General 2023, formuladas por el Concejal Delegado General de Planificación y Recursos.

**Votación de la Enmienda a la Totalidad del Presupuesto formulada por el grupo municipal Vox.**

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de un voto a favor del grupo municipal Vox; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y doce abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos.

**Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo municipal Vox; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y doce abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos, rechazó la Enmienda a la Totalidad del grupo municipal Vox al Presupuesto.

**Votación de las Enmiendas 1 al 8 al Presupuesto formuladas por el grupo municipal Ciudadanos.**

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de diecisiete votos a favor de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra; y diez abstenciones de los grupos municipales Popular y Vox.

**Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por diecisiete votos a favor de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra; y diez abstenciones de los grupos municipales Popular y Vox, aprobó las Enmiendas 1 al 8 del grupo municipal Ciudadanos al Presupuesto.

**Votación de las Enmiendas 9 al 16 al Presupuesto formuladas por el grupo municipal Ciudadanos.**

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de tres votos a favor del grupo municipal Ciudadanos; veintitrés votos en contra de los grupos municipales Socialista, Popular y Valladolid Toma la Palabra; y una abstención del grupo municipal Vox.

**Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por tres votos a favor del grupo municipal Ciudadanos; veintitrés votos en contra de los grupos municipales Socialista, Popular y Valladolid Toma la Palabra; y una abstención del grupo municipal Vox, rechazó las Enmiendas 9 al 16 del grupo municipal Ciudadanos al Presupuesto.

**Votación de las 41 Enmiendas al Presupuesto formuladas por el grupo municipal Popular.**

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de nueve votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y cuatro abstenciones de los grupos municipales Ciudadanos y Vox.

**Acuerdo.**

El Ayuntamiento, por nueve votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y cuatro abstenciones de los grupos municipales Ciudadanos y Vox, rechazó las 41 Enmiendas del grupo municipal Popular al Presupuesto.

**Votación del acuerdo de Aprobación inicial del Presupuesto General 2023 del Ayuntamiento de Valladolid con la incorporación de las Enmiendas aprobadas.**

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de diecisiete votos a favor de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra; y diez votos en contra de los grupos municipales Popular y Vox.

**Acuerdo.**

El Ayuntamiento por diecisiete votos a favor de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra; y diez votos en contra de los grupos municipales Popular y Vox, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2023, que antecede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Alcalde dio por concluida la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta para constancia de lo acordado, que firma el Sr. Alcalde conmigo, actuando como Secretario General del Pleno Municipal (Vicesecretario General del Ayuntamiento), que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento de video (video-acta) que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento de Valladolid, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

<http://mediateca.valladolid.es/watch?id=NmYzOTVINzItNjgwNC00ZjlyLWlzMjYtYjNkYWYwNGVkJZDA0&start=657>

Correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:

[1] Video H264, 480p, Stereo, 1.1 GiB

Url

-

<http://mediateca.valladolid.es/s/gZuPQLN8jKmgIHmo->

JluAHTLyz6VHyqHADpeSpBujn0GINrDM.mp4

SHA512 - f91016a18fed3a2369e1126ca2b6a37d4d6e5497a2674f3d18b6828a3d18ddbca769ab0

9dea672b35881a9e5db335b1a7a777fd4580fcd1945e9631c7e566ff4

VºBº EL ALCALDE  
Óscar Puente Santiago

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.  
Fernando Burón Álvarez